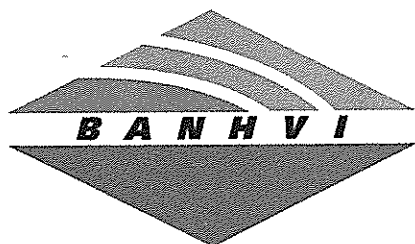


PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

Diciembre



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	15
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	16
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	17
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	18
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	19
Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	20

Anexos

N° 1 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Secretaría de Junta Directiva, según memorando JD-886-2019.

N° 2 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Unidad de Planificación Institucional, según memorando DAD-OF-157-2019.

N° 3 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, del Departamento Tecnología de Información, según memorando DTI-ME-0240-2019.

N° 4 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorando DAD-OF-216-2019.

N° 5 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°1, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2020, en proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la República el ajuste de varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias, consideradas necesarias para concluir procesos de contratación en ejecución durante el cierre del año 2019, así como procesos a ejecutar, durante el año 2020, como actualización de los requerimientos institucionales ya considerados en el Proyecto de Presupuesto 2020, por un monto de ₡1.092.775.729.16 (mil noventa y dos millones, setecientos setenta y cinco mil setecientos veintinueve colones con 16/100), así:

Grupo	Monto
Remuneraciones	₡119.158.345.16
Servicios	₡729.592.264.00
Materiales y Suministros	₡5.821.200.00
Bienes Duraderos	₡234.703.920.00
Transferencias	₡3.500.000.00
TOTAL	₡1.092.775.729.16

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda”*** vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de:

- Secretaría de la Junta Directiva, memorando JD-886-2019, del 29-nov.
- Unidad de Planificación Institucional, memorando UPI-ME-157-2019, del 28-nov.
- Departamento Tecnología de Información, memorando DTI-ME-0240-2019, del 02-dic.
- Dirección Administrativa, memorando DAD-OF-216-2019, del 29-nov.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Remuneraciones (₡29.908.623.33), Servicios (₡17.714.624.00) y Cuentas Especiales (₡1.046.152.481.83), partidas incorporadas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa I
Dirección y Administración Superior
Departamento Tecnología de Información

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,500,000.00

Disminución de la partida para el traslado de los recursos relacionados con la plaza de José Fabio del Departamento de TI a la Unidad de Riesgos. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	1,720,833.33
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,910,125.00
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	103,250.00
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	309,750.00
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,032,500.00
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	103,250.00
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,049,020.00
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309,750.00
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619,500.00
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,100,645.00
1000-1	Servicios	
1000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
1000-1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	17,714,624.00

La disminución de esta partida obedece a que la en la Formulación del Presupuesto Ordinario del 2020, numeral 1.3.1.c DTI (4) Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton, se clasificó en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, siendo lo

correcto haberla clasificado en la partida 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de USD \$28,208.00 tipo de cambio ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

Total de Partidas a Disminuir Programa I	46,623,247.33
---	----------------------

Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa

4000-9	Cuentas Especiales	
4000-9.02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,046,152,481.83

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢1,659,546,026.55 millones, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢1,046,152,481.83 millones después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢613,393,544.72 millones. Ver Anexo N° 1, 2, 3 y 4.

Total de Partidas a Disminuir Programa IV	1,046,152,481.83
--	-------------------------

Total de Partidas a Disminuir	1,092,775,729.16
--------------------------------------	-------------------------

Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-

Programa I
Dirección y Administración Superior

Secretaría de Junta Directiva

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.02	Servicios jurídicos	20,566,000.00

Aumento de la partida para costear el eventual pago de servicios de asesoría jurídica para la Junta Directiva, durante el año 2020, según lo dispuesto en el acuerdo N° 8 de la sesión 24-2019 del 25/03/2019 . Ver Anexo N° 1.

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.03	Equipo de comunicación	7,000,000.00

Aumento de la partida para cancelar el costo del equipo de grabación de audio digital y conferencia, para la sala de sesiones de la Junta Directiva según lo dispuesto en el acuerdo N° 2 de la sesión 76-2018 del 13/12/2018 y cuya contratación se ha concluido, pero tanto la entrega como el pago se llevará a cabo en las primeras semanas de enero de 2020. Ver Anexo N° 1.

Gerencia General

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.02	Servicios jurídicos	12,000,000.00

Aumento de la partida a fin de atender los compromisos adquiridos en la contratación de profesionales en Derecho para la tramitación de procesos judiciales y administrativos conforme los montos adjudicados en los procedimientos de contratación directa tramitados en SICOP:

- 2019CD-000014-00164 (demanda laboral),
- 2019CD-000018-00164 (procedimiento administrativo),
- 2019CD-000138-00164 (demanda laboral),
- 2019CD-000139-00164 (demanda laboral) y
- 2019CD-000150-00164 (demanda laboral).

Ver Anexo N° 4.

1000-1	Servicios	
1000-1.01	Alquileres	
1000-1.01.99	Otros alquileres	2,637,600.00

Aumento de la partida para cumplir con lo dispuesto por la Junta Directiva mediante acuerdo 2, de la sesión 47-2019, de fecha 20-06-2019 que aprobó la estrategia de solución de los proyectos Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – Fase II. Dentro de dicha estrategia se estableció la necesidad de ubicar los equipos de implementación de los proyectos. Para esos efectos se estableció liberar el espacio del primer piso del edificio actualmente, ocupado por el archivo institucional, con el fin de que dicho espacio sea acondicionado para ser utilizado por los proyectos citados, razón por la cual se adquirirán tres equipos Meraki MR42 Cloud Managed AP (Access Point) con su respectiva licencia Cisco.

El costo aproximado de este alquiler es de USD \$4,200.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00

Aumento de la partida para acondicionar el espacio de primer piso que será utilizado para el proyecto SAGF-CH. Ver Anexo N° 4.

1000-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00
--------------	---	--------------

Aumento de la partida para la remodelación del área del primer piso para uso del equipo del proyecto SAGF-CH se requiere hacer la compra de 5 pizarras. Ver Anexo N° 4.

Unidad de Planificación Institucional

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	330,000,000.00

Aumento de la partida es para cumplir el acuerdo No. 7 de la sesión 68-2019 del 02/09/2019 y acuerdo 2ª de la sesión 75-2019 del 26/09/2019, la Junta Directiva giró instrucciones con respecto a la contratación de una empresa que realice los siguientes estudios: diagnostico institucional, el Plan Estratégico Institucional y la modernización institucional. Con base en lo anterior y de acuerdo con el estudio de mercado realizado y al alcance de la propuesta de términos de referencia de una contratación como la requerida, se estima un costo de €350,000,000.00. Dado que esta partida contemplaba una suma de €20,000,000.00 que respalda solo un proceso de acompañamiento para la elaboración de un plan estratégico, debe incrementarse dicha partida en €330,000.000.00. Ver Anexo N° 2.

Oficialía de Cumplimiento

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	15,633,025.98

Aumento de la partida para la creación de la plaza de Oficial de Cumplimiento Normativo, plaza creada mediante Acuerdo 3, Sesión 68-2018 de Junta Directiva. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
----------------	------------------------------	--

1000-0.03.03	Decimotercer mes	1,302,752.17
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,446,054.90
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	78,165.13
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	234,495.39
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	781,651.30
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	78,165.13
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	794,157.72
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234,495.39
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468,990.78
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	833,240.28

Unidad de Riesgo

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,500,000.00

Aumento de la partida para atender el traslado del funcionario José Fabio del Departamento de TI a la Unidad de Riesgos. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00
1000-0.03.03	Decimotercer mes	1,720,833.33
1000-0.03.04	Salario Escolar	650,000.00
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,910,125.00
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	103,250.00
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	309,750.00
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,032,500.00
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	103,250.00
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	

1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,049,020.00
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309,750.00
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619,500.00
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,100,645.00

Departamento Tecnología de Información

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.03	Servicios especiales	31,266,052.02

Aumento de la partida para 2 Plazas de Servicios Especiales de Analista de Sistemas y Administrador de Proyectos para el Departamento Tecnología de Información. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	2,605,504.34
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,892,109.81
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	156,330.26
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	468,990.78
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,563,302.60
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	156,330.26
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,588,315.44
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	468,990.78
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	937,981.56
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.07	Servicios de tecnologías de información	15,072,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de la implementación de la plataforma Office 365 en la Nube para el BANHVI, del numeral 3.4.1 Servicios en la Nube del Plan Táctico de TI 2019, se estableció la necesidad de proteger la información almacenada en la NUBE. Para esos efectos se requiere la suscripción del Symantec Email Cloud Security por un período de dos años sobre la Plataforma Office 365 del Banco. Dicha implementación se proyectó para el 2019, sin embargo, por temas Corporativos de los dueños de Symantec, el 27 de noviembre de 2019 solicitaron replantear la fecha de

implementación establecida, lo que incidió en postergar esa contratación para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$24,000.00 tipo de cambio de ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.05	Servicios informáticos	36,424,000.00

Aumento de la partida para cumplir con el Plan Táctico de TI 2019, numeral 3.2.b Actualizar la documentación de la Red y Confección del Plano respectivo, se estableció la contratación de los servicios requeridos. Sin embargo, acorde con las cotizaciones planteadas por los Proveedores en estudio de mercado, se pudo constatar que tales servicios habían incrementado su valor. En esa línea se estableció trasladar dicha actividad para ser ejecutada en el 2020. Para esos efectos se estimó presupuesto de USD \$50,000.00 tipo de cambio ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

En el numeral 4.2.a del Plan Táctico de TI 2019 se estableció la contratación de la renovación de la licencia de McAfee Vulnerability Manager, no obstante, el fabricante discontinuó el producto, por lo cual el proceso de contratación se declaró infructuoso. Una vez valorado el tema se decidió contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración para el mejoramiento de la Gestión de la Seguridad de la Información del BANHVI, en lugar de adquirir una herramienta. Esto traslada el objetivo original de adquirir una licencia, a contratar un servicio profesional. Dicha actividad se estimó según estudio de mercado en USD \$8,000.00 tipo de cambio de ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	61,410,000.00
--------------	------------------------------------	---------------

Aumento de la partida para cumplir lo solicitado por la SUGEF, recomendaciones de Auditoría Externa y lo establecido por la Comisión de Continuidad de Negocio, relativas a las pautas para la contratación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). La Contraparte técnica para implementar este Sistema es el encargado de Seguridad de TI. Sin embargo, debido a movimientos internos del personal del Departamento, a partir de junio 2019 el Encargado de Seguridad de TI inició sus labores en otro puesto, lo que dejó vacante la plaza. A partir de esa fecha el DTI no cuenta con ese puesto, lo que hizo difícil iniciar con la implementación de este sistema en el 2019.

Acorde con lo anterior se decidió trasladar ese desarrollo para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$67,000.00 tipo de cambio de ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

Dados algunos problemas de Balanceo de Cargas que se han experimentado en la Sala de Servidores del DTI, se requiere contratar una empresa que realice un diagnóstico y revisión de la distribución de la red eléctrica en dicha Sala, de manera que se pueda realizar un trabajo que permita que las cargas eléctricas estén acordes con los estándares recomendados en la materia. Para esos efectos estimó un presupuesto de USD \$3,000.00 tipo de cambio de ¢628.00. Ver Anexo N° 3.

Mediante nota SGF-0578-2019 de fecha 20 de febrero de 2019, SUGEF realizó la solicitud formal al BANHVI para que procediera con la contratación de la auditoría externa de TI sobre el marco de gestión de TI y su aplicación, estableciendo el alcance de esta. En atención a dicha solicitud, se procedió con la contratación de la ejecución de la Auditoría Externa, cuyo informe borrador fue conocido y aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 2 de la sesión 89-2019 de fecha 14 de noviembre 2019. Acorde con la normativa establecida por el ente regulador, la documentación asociada a esta auditoría se incluyó mediante SICVECA en la clase de datos 25 el 21 de noviembre de 2019. No obstante lo anterior, queda pendiente la emisión del informe final una vez que SUGEF valide, ajuste y apruebe el informe, así como el entregable 19.5 Propuesta de Plan de Acción. En función de lo anterior y dado que ya se canceló un 30% del monto contratado, se tiene previsto que

el pago del 70% restante no pueda realizarse durante el 2019, sino en los primeros meses del año 2020. En esa línea se estimó un presupuesto de USD \$27,786.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
1000-1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	741,040.00

Aumento de la partida para cubrir el gasto de certificación de nuevas conexiones de red, se estableció contratar los servicios especializados requeridos para actualizar la certificación (calidad) de los enlaces de telecomunicaciones. Como este servicio depende de que la documentación de la Red esté actualizada (numeral 3.2.b, de Plan Táctico de TI 2019) se estableció trasladar esta actividad para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$1,180.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	17,714,624.00
--------------	--	---------------

Aumento de la partida por reclasificación ya que por error en la Formulación del Presupuesto Ordinario del 2020, numeral 1.3.1.c DTI (4) Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton, se clasificó en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, siendo lo correcto haberla clasificado en la partida 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de USD \$28,208.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	25,434,000.00
--------------	---	---------------

Aumento de la partida para mantener parte de la funcionalidad del Aplicativo Mi Bono en Línea, se estableció migrar algunos de los elementos y objetos de la App, relacionados con la estimación del monto del BFV así como incorporar a los mismos las últimas consideraciones relacionadas con este cálculo. Para esos efectos se estimó un Presupuesto de USD 20,000.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

En atención a lo acordado entre la Dirección FOSUVI, el Departamento Técnico, el Departamento de Análisis y Control y el Departamento de TI en reunión del jueves 28 de Noviembre de 2019, se requiere incorporar a las Entidades Autorizadas al uso del Expediente Digital mediante la herramienta LASERFICHE. Esta incorporación incluye actividades como: realizar los ajustes por mejoras detectadas durante el Plan Piloto, capacitar a la persona que sustituirá a Manfred Alfaro, brindar apoyo y soporte al proceso de flujos, así como la participación en la creación del ambiente de desarrollo para el Expediente Electrónico en el DTI. Para esos efectos se estimó adquirir soporte de un año por parte de un Proveedor Externo, experto en la Herramienta LASERFICHE, de unas 360 horas a USD 50.00 por hora. El presupuesto estimado es de USD \$20,500.00 tipo de cambio de €628. Ver Anexo N° 3.

1000-2	Materiales y Suministros	
1000-2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
1000-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,821,200.00

Aumento de la partida en el Plan Táctico de TI 2019, numeral (16)1.2.1.b.a se estableció la compra de Brazos Ergonómicos para ~~los~~ monitores. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020

para dicha adquisición. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$2,900.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.03	Equipo de comunicación	35,168,000.00

Aumento de la partida para cumplir con el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.1.1.a y 1.1.1.b, se estableció la compra de (60)1.1.1.a Componentes de Red (Switches) para Alta disponibilidad y . (97)1.1.1. b Switches capa 3 de 24 puertos y Alta disponibilidad. A la fecha el proceso de contratación administrativa no ha finalizado, debido a que uno de los proveedores apeló el Cartel. Por tal razón será difícil ejecutar el presupuesto asignado a esta compra en el 2019, por lo que debe trasladarse al año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$56,000.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	67,196,000.00
--------------	-------------------------------	---------------

Aumento de la partida para cumplir el acuerdo 18 de la sesión 74-2019 con fecha 23 de setiembre 2019, la Junta Directiva instruyó a la Administración para que a más tardar en la segunda semana del mes de diciembre 2019, incorporar lo siguiente el sistema informático para darle seguimiento a la atención de las disposiciones de esta Junta Directiva y de los órganos de fiscalización y control. En el contexto de dicha solicitud, la UPI y el DTI habían iniciado desde junio 2019, el análisis de herramientas de mercado para dicha adquisición. En esa línea se estimó un presupuesto de USD \$40,000.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

En el Plan Táctico de TI 2019, numerales (74)1.2.1.a.a Estaciones de Trabajo de Escritorio y 1.2.1.a.b estaciones de trabajo móviles, se estableció la compra de equipos de usuario Final. De conformidad con el modelo de compra y recepción de equipos propuesto por el Área de Proveeduría, se logró adquirir y pagar parte del equipo contratado. Sin embargo, por cargas de trabajo en el Área de Proveeduría y el DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II y RSV, no será posible recibir y pagar el resto de los equipos contratados durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para recibir y pagar el saldo de equipos contratados. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$67,000.00 tipo de cambio €628.00. Ver Anexo N° 3.

1000-5.99	Bienes Duraderos Diversos	
1000-5.99.03	Bienes Intangibles	68,539,920.00

Aumento de la partida para cumplir con el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.4.1.I se estableció la Renovación de una Licencia de la Herramienta Oracle Internet Developer Suite. El producto ya fue contratado, sin embargo, a la fecha el proveedor no ha remitido la factura correspondiente a dicha adquisición, por lo que se estima que la misma no podrá ser pagada en el año 2019. En esa línea se requiere presupuesto 2020 para realizar el pago requerido. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$1,200.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

En atención a lo solicitado en nota UR-ME-097-2019 del 18 de noviembre de 2019, respecto a la implementación de una Herramienta de Cálculo y Estimación de indicadores de Riesgo, incluida en el numeral 1.2.1.b.h del Plan Táctico de TI 2019 y, acorde con varias actividades adicionales que hubo que desarrollar para finalizar dicha tarea, se prevé que el pago de ese desarrollo se ejecute durante los primeros meses del 2020. Por lo anterior, se solicita incluir para esos efectos un presupuesto de USD \$9,040.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

Debido a que el proceso de Adjudicación del Proyecto Expediente Electrónico FASE II no ha finalizado, se prevé que el inicio del mismo arranque en enero del 2020. Debido a que se había previsto ejecutar USD 40,000.00 en el 2019, se estima que dicha ejecución no se dará en este año, por lo que se solicita el presupuesto referido, a fin de contar con el contenido necesario que permita la implementación de dicha fase del Proyecto tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

En el numeral punto 4.1 del Plan Táctico de TI 2019 se estableció la contratación de una herramienta para Autenticación de Usuarios. La contraparte técnica para instalar la herramienta requerida es el encargado de Seguridad de TI. Sin embargo, debido a movimientos internos del Personal del Departamento, a partir de junio 2019 el Encargado de Seguridad de TI inició sus labores en otro puesto, lo que dejó vacante la plaza. A partir de esa fecha el DTI no cuenta con ese puesto, lo que hizo difícil iniciar con la contratación de la Herramienta citada. Acorde con lo anterior se decidió trasladar esa adquisición para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$24,000.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.4.1 Actualización de Licencias de los diferentes productos que soportan los servicios de la Institución, Inciso d. Herramienta Aranda de Mesa de Servicio, se solicitó la renovación de la Herramienta Aranda. Sin embargo, por cargas de trabajo del Área de Proveeduría y del DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II y RSV, no será posible realizar dicha renovación durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para dicha actividad. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$23,600.00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

Para cumplir con varias tareas asociadas al mejoramiento en el rendimiento de los Servidores que soportan el LASERFICHE (Gestión de Bonos de Vivienda), para el año 2019 se había solicitado Presupuesto para adquirir una Licencia Adicional del Microsoft SQL Server Standard Edition de "DOS CORE". Sin embargo, por cargas de trabajo del DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II, RSV y Riesgos; no será posible realizar dicha compra durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para dicha actividad. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$11,300.00 00 tipo de cambio de €628.00. Ver Anexo N° 3.

Partidas a Aumentar Programa I **805,622,109.36**

Programa II
Administración Operativa

Departamento Análisis y Control

2000-0	Remuneraciones	
2000-0.01	Remuneraciones Básicas	
2000-0.01.03	Servicios especiales	3,650,000.00

Aumento de la partida para reforzar el recurso humano del Departamento de Análisis y Control, por un periodo de 3 meses, con el objetivo de revisar y resolver solicitudes de bonos pendientes, plazas creadas mediante Acuerdo 6, Sesión 88-2019 de Junta Directiva. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.03	Decimotercer mes	315,828.67

2000-0.03.04	Salario Escolar	139,944.00
2000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
2000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	350,569.82
2000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,949.72
2000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	56,849.16
2000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	189,497.20
2000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	18,949.72
2000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
2000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	192,529.16
2000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56,849.16
2000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113,698.32
2000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	105,001.00

Departamento Técnico

2000-0	Remuneraciones	
2000-0.01	Remuneraciones Básicas	
2000-0.01.03	Servicios especiales	15,633,025.98

Aumento de la partida para 1 plaza de Oficial 5 por servicios especiales, plaza creada mediante Acuerdo 12, Sesión 92-2019 de la Junta Directiva, para apoyar la implementación de los proyectos estratégicos institucionales como responsable de la implementación y puesta en producción de la herramienta institucional de Gestión Documental y Automatización de Procesos para Proyectos de Construcción. Ver Anexo N° 4.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.03	Decimotercer mes	1,302,752.17
2000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
2000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,446,054.90
2000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	78,165.13
2000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	234,495.39
2000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	781,651.30
2000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	78,165.13

2000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
2000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	794,157.72
2000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234,495.39
2000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468,990.78
Partidas a Aumentar Programa II		26,260,619.81

**Programa IV
Administración General**

Dirección Administrativa

4000-1	Servicios	
4000-1.02	Servicios Básicos	
4000-1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	6,393,000.00

Aumento de la partida para la preparación del BANHVI ante los procesos de pruebas, desarrollo y puesta en Producción del ERP Clase Mundial en la NUBE bajo un modelo SaaS (Software as a Service) de conformidad con el Proyecto SAGF-CH y teniendo en consideración el uso actual de los accesos de INTERNET del Banco para: el Sistema de Vivienda por parte de las Entidades Autorizadas, el uso de la plataforma Office 365 en la NUBE, las facilidades SharePoint en la NUBE de la Junta Directiva y los accesos de sitios varios por parte de las Unidades Operativas del Banco y las Entidades Autorizadas; es requerido incrementar el ancho de banda del Enlace Principal de INTERNET del BANHVI, de 50 Mbps a 200Mbps a partir del 2020.. Ver Anexo N°3.

4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,000,000.00

Aumento de la partida para contratar los servicios de una empresa que brinde un diagnóstico del estado actual del edificio al amparo del estudio estructural que en su momento se había realizado en la edificación. Adicionalmente se busca que la empresa contratada valore las alternativas de adecuación viables a fin de que el edificio quede en óptimas condiciones; así como el presupuesto total de la intervención, entre otros. Ver Anexo N° 4.

4000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	100,000,000.00
--------------	---	----------------

Aumento de la partida para dar contenido a los siguientes procesos:

-	Actualización del Plan de continuidad:	¢40,000,000
-	Consultoría en Gobierno corporativo:	¢20,000,000
-	Evaluación de clima organizacional:	¢4,500,000
-	Diagnóstico y Asesoría Tributaria:	¢13,000,000

- Empresas reclutadoras externas para proyectos institucionales y lo que resta de concursos normales internos-externos: ¢22,500,000

Ver Anexo N° 4.

4000-1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 7,000,000.00

Aumento de la partida para cubrir los trabajos de polarizado en las ventanas del edificio atendiendo a indicaciones de la oficina de Salud Ocupacional (¢6,000,000), así como contratar servicios de demoliciones de estructuras en fincas provenientes del fideicomiso que estarán ingresando a la Unidad de Bienes (¢1,000,000). Ver Anexo N° 4.

4000-1.06 Seguros reaseguros y otras obligaciones
4000-1.06.01 Seguros 1,000,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de la póliza de riesgos de trabajo, relacionada con el seguro de practicantes. Ver Anexo N° 4.

4000-1.07 Capacitación y protocolo
4000-1.07.01 Actividades de capacitación 30,000,000.00

Aumento de la partida para atender la demanda de actividades de capacitación bajo la modalidad In House que se encuentran en trámite y que deberán ejecutarse en el periodo 2020, las cuales se detallan a continuación:

- Inteligencia emocional: ¢3.000.000.00
- Office 365: ¢22.000.000.00
- Liderazgo alto nivel: ¢5.000.000.00.

Ver Anexo N° 4.

4000-1.09 Impuestos
4000-1.09.02 Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles 8,200,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de impuestos debido al traslado próximo de fincas por parte del Departamento de Fideicomiso a la Unidad de Bienes. Ver Anexo N° 4.

4000-1.99 Servicios Diversos
4000-1.99.02 Intereses moratorios y multas 5,000,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de pago de intereses debido al traslado de fincas que se hará a la Unidad de Bienes por parte del Departamento de Fideicomisos, se hace necesario aumentar esta partida ya que se desconoce el estado de las fincas en relación sus compromisos tributarios. Ver Anexo N° 4.

4000-2 Materiales y Suministros
4000-2.99 Útiles, materiales y suministros diversos
4000-2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 4,000,000.00

Aumento de la partida para terminar el proyecto de instalación y sustitución de persianas en todas las oficinas del edificio. Ver Anexo N° 4.

4000-5	Bienes Duraderos	
4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000,000.00

Aumento de la partida para cancelar el proyecto de instalación de los nuevos transformadores del edificio. Ver Anexo N° 4.

4000-5.01.03	Equipo de comunicación	5,000,000.00
--------------	------------------------	--------------

Aumento de la partida para comprar cámaras de vigilancia fuera y dentro del edificio. Ver Anexo N° 4.

4000-5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800,000.00
--------------	--	------------

Aumento de la partida para comprar el kit médico para el consultorio médico. Ver Anexo N° 4.

4000-6	Transferencias Corrientes	
4000-6.02	Transferencias corrientes a personas	
4000-6.02.01	Becas a funcionarios	3,500,000.00

Aumento de la partida con el fin de subsidiar estudios formales para el funcionario Franco Mendoza en el Depto. Técnico en la carrera de Administración de Empresas. Ver Anexo N° 4.

Total de Partidas a Aumentar Programa IV	260,893,000.00
---	-----------------------

Total de Partidas a Aumentar	1,092,775,729.16
-------------------------------------	-------------------------

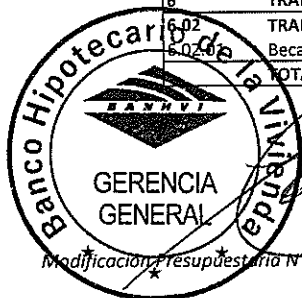
**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	28,908,623.33
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16,500,000.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,870,833.33
0.03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,720,833.33
0.03.04	Salario Escolar	650,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,458,875.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,910,125.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	103,250.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	309,750.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,032,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103,250.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,078,915.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,049,020.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309,750.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619,500.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,100,645.00
1	SERVICIOS	17,714,624.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	17,714,624.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	17,714,624.00
9	CUENTAS ESPECIALES	1,046,152,481.83
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,046,152,481.83
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,046,152,481.83
TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS		1,092,775,729.16

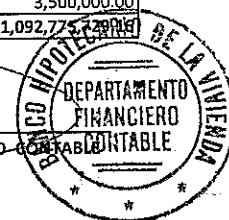
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
- en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	119,158,345.16
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	82,682,103.98
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,537,614.67
0.03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	7,247,670.67
0.03.04	Salario Escolar	789,944.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14,567,818.04
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	8,044,914.44
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	434,860.24
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,304,580.72
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,348,602.40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	434,860.24
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	10,370,808.48
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4,418,180.04
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,304,580.72
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,609,161.44
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	2,038,886.28
1	SERVICIOS	729,592,264.00
1.01	ALQUILERES	2,637,600.00
1.01.99	Otros alquileres	2,637,600.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,393,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	6,393,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,072,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	15,072,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	617,400,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	32,566,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,000,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	430,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	36,424,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	68,410,000.00
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00
1.06.01	Seguros	1,000,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	30,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	30,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	43,889,664.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	741,040.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	17,714,624.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	25,434,000.00
1.09	IMPUESTOS	8,200,000.00
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	8,200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000,000.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,821,200.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,821,200.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,821,200.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	234,703,920.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	166,164,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	47,168,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	67,196,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	68,539,920.00
5.99.03	Bienes Intangibles	68,539,920.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,500,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,500,000.00
6.02.02	Becas a funcionarios	3,500,000.00
TOTAL AUMENTO EGRESOS		1,092,775,229.16



GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

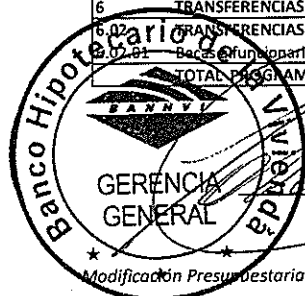


PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
0	REMUNERACIONES	28,908,623.33	28,908,623.33	0.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16,500,000.00	16,500,000.00	0.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,500,000.00	16,500,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,870,833.33	5,870,833.33	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,720,833.33	1,720,833.33	0.00
0.03.04	Salario Escolar	650,000.00	650,000.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,458,875.00	3,458,875.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,910,125.00	1,910,125.00	0.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	103,250.00	103,250.00	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	309,750.00	309,750.00	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,032,500.00	1,032,500.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103,250.00	103,250.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	3,078,915.00	3,078,915.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,049,020.00	1,049,020.00	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309,750.00	309,750.00	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619,500.00	619,500.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,100,645.00	1,100,645.00	0.00
1	SERVICIOS	17,714,624.00	17,714,624.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	17,714,624.00	17,714,624.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	17,714,624.00	17,714,624.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	1,046,152,481.83	0.00	1,046,152,481.83
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,046,152,481.83	0.00	1,046,152,481.83
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,046,152,481.83	0.00	1,046,152,481.83
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROGRAMAS DISMINUCIÓN EGRESOS		1,092,775,729.16	46,623,247.33	1,046,152,481.83

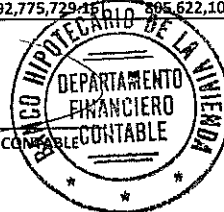
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
- en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II - ADMINISTRACIÓN OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
0	REMUNERACIONES	119,158,345.16	92,897,725.36	26,260,619.81	0.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	82,682,103.98	63,399,078.00	19,283,025.98	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,537,614.67	9,779,089.83	1,758,524.83	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	7,247,670.67	5,629,089.83	1,618,580.83	0.00
0.03.04	Salario Escolar	789,944.00	650,000.00	139,944.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14,567,818.04	11,314,470.57	3,253,347.47	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	8,044,914.44	6,248,289.72	1,796,624.72	0.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	434,860.24	337,745.39	97,114.85	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,304,580.72	1,013,236.17	291,344.55	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	4,348,602.40	3,377,453.90	971,148.50	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	434,860.24	337,745.39	97,114.85	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	10,370,808.48	8,405,086.96	1,965,721.52	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4,418,180.04	3,431,493.16	986,686.87	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,304,580.72	1,013,236.17	291,344.55	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,609,161.44	2,026,472.34	582,689.10	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	2,038,886.28	1,933,885.28	105,001.00	0.00
1	SERVICIOS	729,592,264.00	521,999,264.00	0.00	207,593,000.00
1.01	ALQUILERES	2,637,600.00	2,637,600.00	0.00	0.00
1.01.99	Otros alquileres	2,637,600.00	2,637,600.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,393,000.00	0.00	0.00	6,393,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	6,393,000.00	0.00	0.00	6,393,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,072,000.00	15,072,000.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	15,072,000.00	15,072,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	617,400,000.00	460,400,000.00	0.00	157,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	32,566,000.00	32,566,000.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	430,000,000.00	330,000,000.00	0.00	100,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	36,424,000.00	36,424,000.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	68,410,000.00	61,410,000.00	0.00	7,000,000.00
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.06.01	Seguros	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	43,889,664.00	43,889,664.00	0.00	0.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	741,040.00	741,040.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	17,714,624.00	17,714,624.00	0.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	25,434,000.00	25,434,000.00	0.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	8,200,000.00	0.00	0.00	8,200,000.00
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	8,200,000.00	0.00	0.00	8,200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,821,200.00	1,821,200.00	0.00	4,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,821,200.00	1,821,200.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,821,200.00	1,821,200.00	0.00	0.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	234,703,920.00	188,903,920.00	0.00	45,800,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	166,164,000.00	120,364,000.00	0.00	45,800,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	47,168,000.00	42,168,000.00	0.00	5,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	67,196,000.00	67,196,000.00	0.00	0.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	68,539,920.00	68,539,920.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	68,539,920.00	68,539,920.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
6.02.01	Becas y becafuncionarios	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
TOTAL PROGRAMAS AUMENTO EGRESOS		1,092,775,729.16	805,622,109.36	26,260,619.81	260,893,000.00



GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE



**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA18004064
Patrono al Día

Al ser las 9:08 AM del 07/01/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 5	Sesión 99-2019	Fecha de sesión 12-12-2019	Fecha de comunicación 07-01-2020
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Departamento Financiero – Contable		Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #1019-2019
Asunto: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 al Presupuesto Ordinario 2020			

ACUERDO N°5:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1280-2019 del 09 de diciembre de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuestario Ordinario 2020 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0268-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢1.092.775.729,16**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa I: Dirección y Administración Superior: 1000-0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, en ¢16.500.000,00; 1000-0.03.03 Decimotercer mes, en ¢1.720.833,33; 1000-0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.910.125,00; 1000-0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢103.250,00; 1000-0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢309.750,00; 1000-0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢1.032.500,00; 1000-0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢103.250,00; 1000-0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢1.049.020,00; 1000-0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢309.750,00; 1000-0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢619.500,00; 1000-0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢1.100.645,00; y 1000-1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, en ¢17.714.624,00.

Programa IV: Administración General: 4000-9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, en ¢1.046.152.481,83.

Asimismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢1.092.775.729,16**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Dirección y Administración Superior: Secretaría de Junta Directiva: 1000-1.04.02 Servicios Jurídicos, en ¢20.566.000,00; y 1000-5.01.03 Equipo de Comunicación, en ¢7.000.000,00; Gerencia General: 1000-1.04.02 Servicios Jurídicos, en ¢12.000.000,00; 1000-1.01.99 Otros Alquileres, en ¢2.637.600,00; 1000-5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina, en



¢10.000.000,00; **1000-5.01.07** Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo, en ¢1.000.000,00; *Unidad de Planificación Institucional:* **1000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢330.000.000,00; Oficialía de Cumplimiento: **1000-0.01.01** Sueldos para Cargos Fijos, en ¢15.633.025,98; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢1.302.752,17; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.446.054,90; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢78.165,13; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢234.495,39; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢781.651,30; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢78.165,13; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢794.157,72; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢234.495,39; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢468.990,78; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢833.240,28; *Unidad de Riesgos:* **1000-0.01.01** Sueldos para Cargos Fijos, en ¢16.500.000,00; **1000-0.03.01** Retribución por Años Servidos, en ¢3.500.000,00; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢1.720.833,33; **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢650.000,00; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.910.125,00; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢103.250,00; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢309.750,00; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢1.032.500,00; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢103.250,00; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢1.049.020,00; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢309.750,00; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢619.500,00; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢1.100.645,00; *Departamento de Tecnologías de Información:* **1000-0.01.03** Servicios Especiales, en ¢31.266.052,02; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢2.605.504,34; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢2.892.109,81; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢156.330,26; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢468.990,78; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢1.563.302,60; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢156.330,26; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢1.588.315,44; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢468.990,78; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢937.981,56; **1000-1.03.07** Servicios de Tecnologías de Información, en ¢15.072.000,00; **1000-1.04.05** Servicios Informáticos, en ¢36.424.000,00; **1000-1.04.99** Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢61.410.000,00; **1000-1.08.03** Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras, en ¢741.040,00; **1000-1.08.07** Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, en ¢17.714.624,00; **1000-1.08.08** Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, en ¢25.434.000,00; **1000-2.03.04** Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, en ¢1.821.200,00; **1000-5.01.03** Equipo de Comunicación, en 35.168.000,00; **1000-5.01.05** Equipo y Programas de Cómputo, en 67.196.000,00; y **1000-5.99.03** Bienes Intangibles, en 68.539.920,00.



Programa II: Administración Operativa: *Departamento de Análisis y Control:* **2000-0.01.03** Servicios Especiales, en ¢3.650.000,00; **2000-0.03.03** Decimotercer mes, en ¢315.828,67; **2000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢139.944,00; **2000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢350.569,82; **2000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢18.949,72; **2000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢56.849,16; **2000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢189.497,20; **2000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢18.949,72; **2000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢192.529,16; **2000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢56.849,16; **2000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢113.698,32; **2000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢105.001,00; *Departamento Técnico:* **2000-0.01.03** Servicios Especiales, en ¢15.633.025,98; **2000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢1.302.752,17; **2000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.446.054,90; **2000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢78.165,13; **2000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢234.495,39; **2000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢781.651,30; **2000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢78.165,13; **2000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢794.157,72; **2000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢234.495,39; y **2000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢468.990,78.

Programa IV: Administración General: **4000-1.02.04** Servicio de Telecomunicaciones, en ¢6.393.000,00; **4000-1.04.03** Servicios de Ingeniería y Arquitectura, en ¢50.000.000,00; **4000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢100.000.000,00; **4000-1.04.99** Otros Servicios de Gestión y Apoyo, en ¢7.000.000,00; **4000-1.06.01** Seguros, en ¢1.000.000,00; **4000-1.07.01** Actividades de Capacitación, en ¢30.000.000,00; **4000-1.09.02** Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles, en ¢8.200.000,00; **4000-1.99.02** Intereses Moratorios y Multas, en ¢5.000.000,00; **4000-2.99.99** Otros Útiles, Materiales y Suministros, en ¢4.000.000,00; **4000-5.01.01** Maquinaria y Equipo para la Producción, en ¢40.000.000,00; **4000-5.01.03** Equipo de Comunicación, en ¢5.000.000,00; **4000-5.01.06** Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, en ¢800.000,00; y **4000-6.02.01** Becas a Funcionarios, en ¢3.500.000,00.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-1280-2019 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 al Presupuesto Ordinario 2020 del BANHVI, por un monto total de mil noventa y dos millones setecientos setenta y cinco mil setecientos veintinueve colones con 16/100 (¢1.092.775.729,16), según el detalle y montos indicados en el



Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-1280-2019 de la Gerencia General.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE
LOPEZ
PACHECO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2020.01.07
08:38:09 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

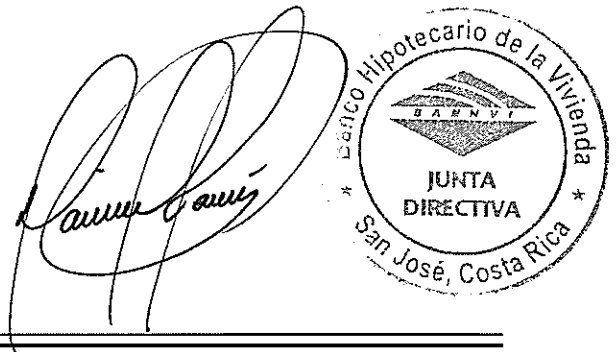
ce: Auditoria Interna
Archivo

ANEXO N° 1



— MEMORANDO —

FECHA: 29 de noviembre de 2019
PARA: **José Pablo Durán Rodríguez**
Departamento Financiero – Contable
DE: **David López Pacheco**
Secretaría de Junta Directiva
REF.: JD-886-2019



ASUNTO: **Solicitud de modificación presupuestaria**

De conformidad con lo establecido en el *Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI*, de la forma más atenta le solicito gestionar una modificación al Presupuesto Ordinario 2020 de la Secretaría de Junta Directiva, por la suma total de ₡27.566.000,00 y según las justificaciones y montos por partida que se detallan en el formulario adjunto.

Adjunto: Formulario "Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos".

📁 - Archivos



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA – Período 2020
CÓDIGO: 1100

Código de la partida		1.04.02		
Nombre la partida		Servicios Jurídicos		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢20.566.000,00	Costear el eventual pago de servicios de asesoría jurídica para la Junta Directiva, durante el año 2020, según lo dispuesto en el acuerdo N° 8 de la sesión 24-2019 del 25/03/2019.	No aplica	No aplica	Se calcula el monto, multiplicando la hora profesional (¢91.000,00) por 200 horas anuales, más el IVA

Código de la partida		5.01.03		
Nombre la partida		Equipo de Comunicación		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢7.000.000,00	Cancelar el costo del equipo de grabación de audio digital y conferencia, para la sala de sesiones de la Junta Directiva (según lo dispuesto en el acuerdo N° 2 de la sesión 76-2018 del 13/12/2018) y cuya contratación se ha concluido, pero tanto la entrega como el pago se llevará a cabo en las primeras semanas de enero de 2020	No aplica	No aplica	Se calcula el monto, con base en el precio ofertado por la empresa adjudicada en la contratación 2019CD-000165-0016400001, más el IVA

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas libres sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢27.566.000,00	Se solicita tomar los recursos de esta partida, por cuanto el período 2020 no ha iniciado y, por consiguiente, en este momento no se tiene posibilidad de estimar eventuales saldos presupuestarios disponibles en otras partidas presupuestarias	No aplica	No aplica	

ANEXO N° 2



MEMORANDO

UPI-ME-157-2019

PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE : Magaly Longan Moya
Unidad de Planificación Institucional

ASUNTO : **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

FECHA : 28 de noviembre de 2019

Firmado por: MAGALY LONGAN MOYA (FIRMA)
Fecha: 28/11/2019 16:25:43
Razón: UPI-ME-157-2019
Lugar: UPI-Banhvi, SJCR

Según las indicaciones notificadas mediante memorando DFC-ME-0227-2019 del pasado 14 de octubre, adjunto solicitud de ajuste presupuestario de la Unidad de Planificación Institucional para que sea incorporado en el Presupuesto Ordinario 2020, según formato establecido.

Quedo a disposición de aclarar lo que estime conveniente.

MLM/mag

cf: Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Planificación Institucional
CÓDIGO: 1500

Código de la partida		10404			
Nombre la partida		Servicios de Ciencias Económicas y Sociales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€330.000.000,0	Mediante acuerdo No. 7 de la sesión 68-2019 del 02/09/2019 y acuerdo 2ª de la sesión 75-2019 del 26/09/2019, la Junta Directiva giró instrucciones con respecto a la contratación de una empresa que realice los siguientes estudios: diagnostico institucional, el Plan Estratégico Institucional y la modernización institucional. Con base en lo anterior y de acuerdo con el estudio de mercado realizado y al alcance de la propuesta de términos de referencia de una contratación como la requerida, se estima un costo de €350.0MM. Dado que esta partida contemplaba una suma de €20.0MM que respalda solo un proceso de acompañamiento para la elaboración de un plan estratégico, debe incrementarse dicha partida en €330.0MM	PI-09 "Mejorar el ordenamiento administrativo"	SI	Las variaciones al POI se incluyen en el subprograma presupuestario No. 01.05 Tres nuevos indicadores: 01.05.01.01 Diagnostico Situacional 01.05.01.02 Plan Estratégico Institucional 01.05.01.03 Rediseño de la Estructura y plan de modernización	

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas libres sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€330.000.000,0		Mediante acuerdo No. 7 de la sesión 68-2019 del 02/09/2019 y acuerdo 2ª de la sesión 75-2019 del 26/09/2019, la Junta Directiva giró instrucciones con respecto a la contratación de una empresa que realice los siguientes estudios: diagnostico institucional, el Plan Estratégico Institucional y la modernización institucional. Con base en lo anterior y de acuerdo con el estudio de mercado realizado y al alcance de la propuesta de términos de referencia de una contratación como la requerida, se estima un costo de €350.0MM. Dado que esta partida contemplaba una suma de €20.0MM que respalda solo un proceso de acompañamiento para la elaboración de un plan estratégico, debe incrementarse dicha partida en €330.0MM		PI-09 "Mejorar el ordenamiento administrativo"	SI
					Las variaciones al POI se incluyen en el subprograma presupuestario No. 01.05 Tres nuevos indicadores: 01.05.01.01 Diagnostico Situacional 01.05.01.02 Plan Estratégico Institucional 01.05.01.03 Rediseño de la Estructura y plan de modernización

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.



Borrador para revisión Sesión extraordinaria del Comité Planeamiento Estratégico No. 04-2019 del 28/11/2019

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL BANHVI PERIODO 2021-2024 Y LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

I. CONDICIONES GENERALES

1. Objeto de la contratación

Se requiere contratar el servicio de consultoría para:

1. Desarrollar un Diagnóstico Institucional de la situación actual del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), valorando las fortalezas y debilidades, que permita identificar la situación actual del Banco, los riesgos más relevantes y áreas de mayor atención y las medidas correctivas que deben implementarse para lograr que la entidad sea más eficiente en el cumplimiento de los objetivos y misión que le confiere la Ley y Reglamentos que la rigen, proponga la estructura organizacional que corrija las brechas, y la alinee a los procesos levantados
2. Brindar el acompañamiento en todas las etapas para de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2021-2024, que permita la transformación y estrategia institucional.
3. Desarrollar un plan de modernización institucional para la construcción de las nuevas capacidades del Banhvi y las iniciativas que deben ser implementadas para lograr la transformación, que contemple el rediseño de la estructura organizacional, defina nuevas funcionalidades de cada unidad estructural, realice un estudio de cargas de trabajo y actualice el manual de puestos y la escala salarial de los puestos identificados que permita alcanzar la modernización institucional .

El objeto de la contratación se deberá realizar de manera participativa, mediante la investigación de campo y revisión documental, con sesiones de trabajo para revisión y convalidación de los avances con los actores interesados, así como en la creación de



capacidades y conocimientos en los participantes y presentaciones a la Administración Superior hasta su aprobación.

II. CONDICIONES TÉCNICAS

2. Objetivo general

Contratar un servicio de consultoría que elabore un Diagnóstico Institucional de del SFNV, valorando las fortalezas y debilidades, que permita identificar la situación actual del Banco que muestre las brechas existentes en el cumplimiento de sus funciones, su Ley constitutiva y normativa vigente, propaga los cambios en la Ley 7052 SFNV, la estructura organizacional que corrija las brechas y la alinee a los procesos levantados, formule un plan estratégico institucional para el periodo 2021-2014 que defina la estrategia para la modernización institucional, realice un estudio de cargas de trabajo que permitas consolidar esa estructura y actualice el manual de puestos y escala salarial de los puestos identificados que permita alcanzar la modernización institucional.

3. Objetivos específicos

- 3.1. Desarrollar un estudio de la situación actual del SFNV en el marco de la Ley 7052 debiendo señalar la realidad del Banhvi y del SFNV, incluyendo las propuestas de los ajustes que deben generarse en el marco constitutivo del Banco, permitiendo la modernización institucional.
- 3.2. Identificar, analizar y documentar, las condiciones, circunstancias o eventos externos que afecten (positiva y negativamente) la operación actual y futura del Banhvi, considerando su rol y relaciones con el SFNV.
- 3.3. Identificar y documentar los riesgos más relevantes y áreas de mayor atención
- 3.4. Identificar mejoras en la gestión que ejecuta la Institución por medio de comparaciones con Instituciones que brinden este tipo de servicio a nivel Latinoamericano.
- 3.5. Formular el Plan Estratégico del BANHVI periodo 2021-2024, el cual debe contener el marco estratégico, áreas de acción, objetivos, indicadores, impactos de su ejecución, riesgos y proyectos.
- 3.6. Facilitar la elaboración del Plan Operativo Institucional que en conjunto con el presupuesto (expresión financiera del POI) de la institución con una visión de más largo plazo.



- 3.7. Fijar prioridades que permitan utilizar las fortalezas de la Institución de cara a las oportunidades que se presentan, así como minimizar el impacto de las amenazas, ante cambios en el entorno.
- 3.8. Fortalecer estructural y funcionalmente aspectos críticos en la administración para determinar el rumbo correcto de las acciones a ejecutar por la Institución.
- 3.9. Establecer un marco ético para el desarrollo de la gestión institucional.
- 3.10. Plantear acciones concretas tendientes al cumplimiento de los objetivos generales y el alcance de la visión institucional.
- 3.11. Facilitar la evaluación de riesgos estratégicos que permita en tiempo oportuno, tomar las medidas correctivas para mejorar el logro de los fines Institucionales.
- 3.12. Diseñar la estructura organizacional conforme a los lineamientos del Mideplan y a la modernización de la Institución, determinando el impacto económico de la estructura propuesta en cuanto al recurso físico, recursos humanos y financieros.
- 3.13. Determinar las cargas de trabajo de los puestos identificados de conformidad con los procesos establecidos para que se tenga una óptima provisión de servicios y se pueda ajustar a la estructura organizacional propuesta.
- 3.14. Determinar los perfiles de puestos requeridos para ejecutar los procesos y procedimientos identificados o actualizados, con la finalidad de disponer de un estudio integral de puestos.
- 3.15. Formular, revisar y ajustar el manual de puestos identificado, actualizando y estableciendo la escala salarial acorde a las funciones que se desempeñen para cumplir con los objetivos institucionales.

4. Productos

Los productos requeridos con sus respectivos entregables son:

Productos		Actividades Mínimas	Entregables
P2	Diagnóstico Situacional	Análisis de la situación actual. Incluye entre otras actividades:	Informe de Diagnóstico Situacional.
		a) Realizar una revisión y comprensión de los principios estratégicos de la entidad (misión, visión, valores, procesos sustantivos, estructura organizacional y esquema documental) y cómo estos están interiorizados en la operativa de	El documento debe al menos contener: - Línea base que muestre los hallazgos de la situación



	la organización. Para ello debe programar las sesiones de trabajo con el personal del Banco, de todos los niveles jerárquicos, de manera que recopile la mayor cantidad de información que requiera para caracterizar al Banco y su entorno general. b) Revisar el marco legal aplicable al Banco, para identificar fortalezas y debilidades de la gestión actual que realiza la Institución, con respecto al cumplimiento de los objetivos que dicta la Ley 7052. c) Análisis de la estructura organizacional actual donde se indique aquellas oportunidades de mejora de esta según las debilidades que presente para cumplir con los objetivos institucionales. d) Diagnóstico del accionar del BANHVI tomando en cuenta todo aquello que forma parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, investigando, mediante las fuentes y medios que determine más útiles, la información que requiera para comprender el contexto interno y externo de operación del Banco. e) Revisión de convenios internacionales vinculantes como la agenda 20-30, Agenda Urbana, Reforma del Estado, Proyecto CERRAR, Política de inmigración, políticas nacionales de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, Asentamientos Humanos, mejores prácticas a nivel Latinoamericano de subsidio de vivienda.	actual de la Institución y del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tanto en el marco legal como en el quehacer institucional y del sistema, situación de la institución respecto del contexto interno y externo; SFNV, mercados, sector bancario y de la construcción, competencia, productos, perspectivas del sector vivienda, agenda 20-30, agenda urbana, perspectivas financieras, desarrollo de recursos humanos, tecnologías de información. - Recomendaciones de los aspectos de la Ley 7052 que deben actualizarse alineado a la modernización de la Institución y del Estado. - Recomendaciones para el diseño de una nueva propuesta de Estructura Organizacional y Operativa. - Resultado del análisis realizado a los macroprocesos, procesos y procedimientos vigentes en el cumplimiento de la Ley 7052 y su marco normativo. - Mapa de ruta de la Institución.
--	--	--



	f) Identificar y proponer las medidas que permitan al BANHVI lograr lo siguiente: - Creación de programas de financiamiento para la clase media baja. - Creación de programas de Renovación Urbana. - Incentivar el ahorro interno como el medio más importante para lograr la solución del problema habitacional. - Creación de programas de Vivienda en Alquiler (Leasing Habitacional). - Programas de Vivienda Especiales que tomen en cuenta las diversas características y condiciones de la población a atender. Entre éstos están la: reconstrucción después de una Emergencia, los asentamientos informales, la vivienda colectiva para Adulto mayor. - Contar con un Fondo de garantía para respaldar los créditos que las Entidades Autorizadas otorgan a las familias. - Incentivar la inversión nacional. - Promover, desarrollar y estabilizar el mercado secundario de hipotecas. - Promover, desarrollar y estabilizar el mercado secundario de títulos valores en el campo de la vivienda. - Contratar empréstitos en moneda nacional o extranjera dentro y fuera del país. g) Identificar y dimensionar las necesidades y problemas más importantes con los que se enfrenta el BANHVI, y establecimiento de pautas para la formulación de alternativas válidas a los retos planteados	
--	---	--



P3.	Planeamiento Estratégico	A partir de los resultados del diagnóstico situacional : a) Analizar el presente de la Institución y su entorno, que deberá considerar el Plan Nacional de Desarrollo, políticas nacionales, sectoriales, normativa, entre otros, para efectuar los planteamientos de misión, visión, estrategias, entre otros. b) Revisar, y si es necesario, realizar el replanteamiento de la misión y visión del BANHVI, siempre dentro del marco que define la Ley 7052. c) Definición de Valores Pragmáticos (¿Cómo actuamos?: Profesionalidad, seriedad, sostenibilidad...) y Valores Éticos (¿Cómo sentimos?: honestidad, transparencia...). d) Elaboración de un análisis estratégico del entorno macroeconómico en que opera la Institución, que permita identificar los factores que nos afectan hoy o en el futuro (PESTEL) e) Análisis de resultados por medio del FODA y complementar el diseño de la estrategia por medio de la matriz CAME (<i>Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar; como acciones básicas para aplicar a cada uno de los factores identificados en el FODA o DAFO. Es decir: Corregir las debilidades propias del negocio, como factores internos</i>) f) Definir objetivos estratégicos, metas y cronogramas de medición. g) Definir actividades consecuentes a los objetivos establecidos. h) Elaborar el plan de acción operativo y las estrategias con el que alcanzará lo	Propuesta de posicionamiento institucional (misión, visión, políticas institucionales, objetivos institucionales, definición de metas estratégicas) Propuesta final del plan estratégico institucional,
------------	---------------------------------	--	---



		definido en la misión, visión y objetivos estratégicos que incluya por ejemplo: ○ Desarrollo de nuevos programas o productos financieros para promover y mejorar la erradicación del problema de vivienda a nivel nacional. i) Diseño del plan de transformación y estrategia institucional que contemple: ○ Plan comercial ○ Plan operativo y de gestión ○ Plan Tecnológico ○ Plan Organizacional j) Diseño de un plan de adopción de la nueva estrategia	
P4	Modernización Institucional	a) Desarrollar un Plan de Modernización que incluya: ○ Revisión procesos institucionales: ▪ Verificar funcionalidad del mapa de procesos definido y su alineación con los objetivos estratégicos. ▪ Alinear procesos según recomendaciones y de acuerdo con la automatización de tareas por la implementación de sistemas de información que mejoran la operativa Institucional. ○ Rediseño de la estructura orgánica ▪ Según el resultado del análisis de la funcionalidad del mapa de procesos y la propuesta de corrección, en caso de requerirse, valorar el rediseño de la estructura organizacional del BANHVI. ▪ Determinar las funcionalidades en cada unidad estructural que permita	Plan de modernización Institucional Cronograma de actividades para la implementación del plan de modernización



	la gestión eficaz y eficiente de las operaciones del BANHVI o Implementación operativa de la nueva estructura. ▪ Estudio de cargas de trabajo y balanceo de trabajo en cada área del Banco, de manera que se elimine duplicidad de funciones ▪ Definición de perfiles de puesto, actualización del Manual de puestos y la valorización de los puestos para asegurar la máxima eficiencia en el desarrollo de las funciones.	
--	--	--

5. Plazo para el cumplimiento del contrato

Para el cumplimiento de los objetivos del presente contrato se contará con un período de vigencia de 18 meses desglosados de la siguiente manera:

Fase	Duración (días hábiles)
Fase 1. Planificación	15 días a partir del día siguiente a la aprobación interna del contrato.
Fase 2. Diagnóstico Situacional	60 días a partir de la aceptación por parte del Banco de cumplimiento de la fase anterior.
Fase 3. Planeamiento Estratégico Institucional	120 días a partir de la aceptación por parte del Banco de cumplimiento de la fase anterior.
Fase 4. Modernización Institucional	180 días a partir de la aceptación por parte del Banco de cumplimiento de la fase anterior.

6. Elegibilidad de las Empresas Oferentes



6.1 Criterios: para ser elegibles, las empresas oferentes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- 6.1.1 La empresa consultora debe contar con un equipo de profesionales con formación académica como mínimo en administración de negocios, economía administración pública e ingeniería industrial.
- 6.1.2 Los profesionales que integren el equipo de trabajo deberán ser profesionalmente activos, de modo ininterrumpido durante los últimos 5 años en campos de trabajo afines al objeto de la presente contratación.
- 6.1.3 La empresa consultora deberá designar dentro del equipo ofrecido para este proyecto al profesional que estará a cargo del proyecto.
- 6.1.4 La empresa consultora deberá contar con un mínimo de 3 experiencias profesionales diferentes realizadas en los últimos 5 años en proyectos de consultoría que certifiquen su experiencia y conocimientos actualizados en la realización de diagnósticos situacionales, estudios de modernización institucional, elaboración de estudios de cargas de trabajo, elaboración de manuales de procesos y diseño de escalas salariales; en instituciones del sector público.
- 6.1.5 La empresa consultora deberá aportar 3 cartas de recomendación extendidas por las empresas o instituciones que hayan recibido servicios iguales al objetivo de esta contratación.

6.2 Criterios de evaluación: los criterios de evaluación para las ofertas que se reciban en este proceso, se muestran en el siguiente cuadro:

- Precio ofertado 40%

La propuesta económica se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Puntaje de la oferta} = 40 - ((\text{Pof} - \text{Pmin}) / \text{Pmax}) \times 40$
<i>Donde:</i>
Pof = Precio ofrecido por la empresa oferente que haya calificado.
Pmin = Precio más bajo ofrecido por la empresa oferente que haya calificado.
Pmax = Precio más alto ofrecido por la empresa oferente que haya calificado.

- Experiencia de la empresa consultora 30%



La experiencia será evaluada a partir de la cantidad de proyectos desarrollados por la empresa consultora durante los últimos 5 años, según lo indicado en el punto 6.1.6 de este cartel, de la siguiente forma: por cada proyecto desarrollado adicional a los tres mínimos requeridos, se asignará un 5% hasta completar un máximo de un 30%. La acreditación se realizará mediante la presentación de una declaración jurada, en la que deberá consignarse al menos: nombre del proyecto, fecha de implementación (mes y año), empresa contratante y contacto en dicha empresa. El BANHVI se reserva el derecho de verificar la información consignada.

- Experiencia de los profesionales encargados del proyecto 30%

La experiencia será evaluada según la cantidad de años en el ejercicio de la profesión del profesional a cargo del proyecto y de la siguiente forma: por cada año adicional al mínimo de requerido en el punto 6.1.5 del cartel, se le asignará 5% por cada año hasta un máximo de 30%.

La experiencia deberá ser acreditada por medio de declaración jurada.

7. FORMA DE PAGO

Producto	Porcentaje de pago
Producto 1: Metodología de trabajo, Plan de Trabajo del proyecto y cronograma de trabajo.	15%
Producto 2: Informe de Diagnóstico Situacional.	20%
Producto 3: Propuesta de Plan Estratégico Institucional	25%
Producto 4: Propuesta de Modernización Institucional .	25%
Producto 5: Plan de Implementación y preparación del personal para realizar las actividades necesarias para la implementación del modelo organizativo.	15%
Total	100%

8. Recursos Presupuestarios

De las 8 firmas consultadas con las cuales se realizó el estudio de prospectación del mercado, tal y como fue presentado en la sesión extraordinaria del Comité de Planeamiento Estratégico, del pasado



25/11/2019 (sesión No. 03-23019) , solo tres empresas presentaron una propuesta técnica para el proyecto y una estimación financiera, a saber:

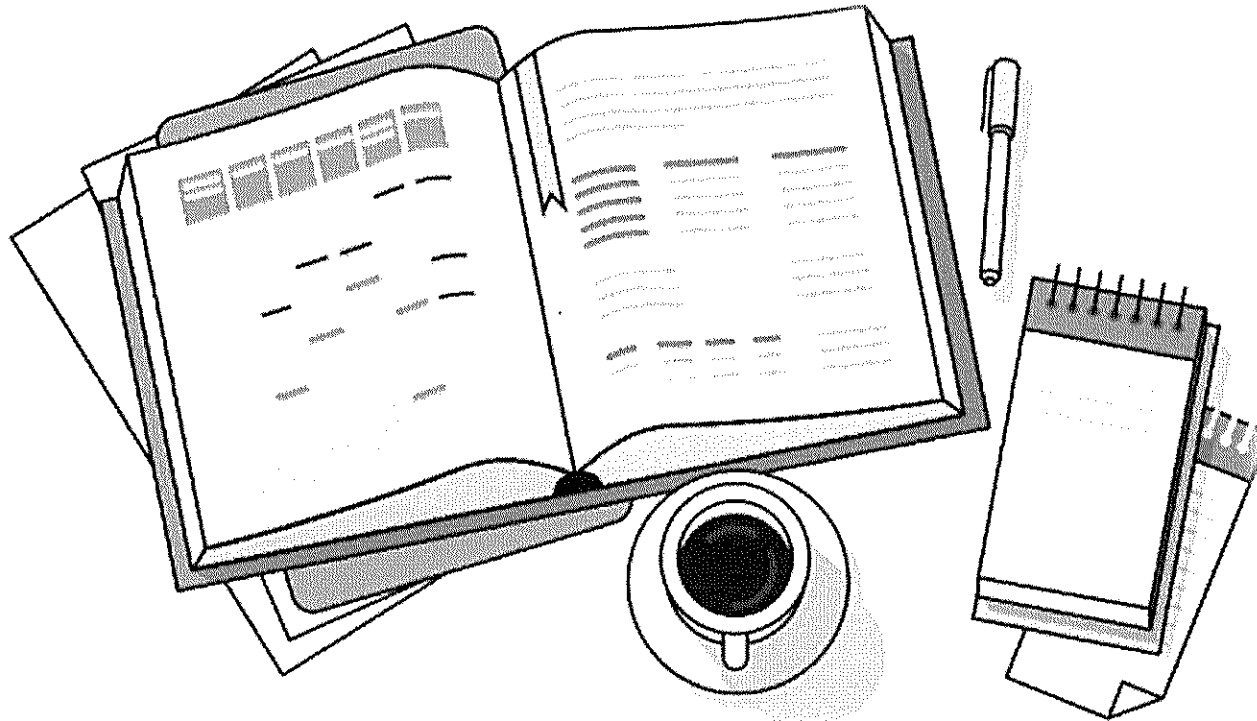
Empresa	Monto prospectado
Universidad Nacional	¢125.000.000,0
EY	\$383.500,0 + Implementación honorario mensuales por \$62.200,0
PWC	\$450.000-\$500.000 + IVA

De acuerdo con la revisión con la Gerencia General (UPI y GG), la suma a estimar rondaría los trescientos cincuenta millones de colones.

9. Recursos Banhvi

La contraparte técnica de este proyecto estará a cargo de la Gerencia General del Banhvi, quien contará con el apoyo de una comisión integrada por representantes de al menos las siguientes unidades del Banco: Junta Directiva, Subgerencias, Unidad de Planificación Institucional, Dirección Administrativa y Área de Recursos Humanos

Estudio de mercado para proyecto DI-PE-MI



Introducción

- Al surgir la necesidad de realizar un proyecto que contempla tres grandes productos como lo son un Diagnóstico Institucional, formulación de un Plan Estratégico y la Modernización del Banco, se procedió a realizar un estudio de mercado que permitiera conocer las posibles ofertas de empresas consultoras con experiencia en la materia.
- Se realizó una sesión de trabajo con Proveeduría del BANHVI y se identificaron las siguientes empresas proveedoras

Posibles Oferentes

-
- 1 CONSULTORES INNOVADORES EN TALENTO HUMANO C I T H SOCIEDAD ANONIMA
 - 2 CONSULTORIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE GESTION G S I SOCIEDAD ANONIMA
 - 3 ALDI ZELEDON Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
 - 4 CAPACITA CR, SOCIEDAD ANONIMA
 - 5 GRUPO DANDO COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
 - 6 VAN DER LEER SOCIEDAD ANONIMA
 - 7 HAY GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 - 8 MULTIVEX SOCIEDAD ANONIMA
 - 9 ALIANZA CORPORATIVA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CREATIVO ACOCRE SOCIEDAD ANONIMA
 - 10 ASESORES EN MODIFICACION COGNITIVA MODIFICA SOCIEDAD ANONIMA
 - 11 BERMUDEZ MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
 - 12 RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
 - 13 AGENCIA INTERAMERICANA DE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA
 - 14 UNIVERSIDAD NACIONAL
 - 15 DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA
 - 16 PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
-

Oferentes consultados

5	GRUPO DANDO COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
14	UNIVERSIDAD NACIONAL
16	PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
17	EY

Respuestas

GRUPO DANDO COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

... especialidad es enfocada 100% al recurso humano, en el desarrollo de habilidades y competencias así como en el fortalecimiento del ambiente laboral.

Respuestas

UNIVERSIDAD NACIONAL

Inversión

¢115.000.000,00

(Ciento quince millones de colones exactos)

La inversión incluye:

- Servicios de diagnóstico organizacional por medio del análisis PESTAL y tomando como referencia las variables de MIDEPLAN para procesos de modernización institucional (Normativa, Gestión, Recursos Humanos, Tecnología, Infraestructura, Estructura). De esta forma, será posible analizar condiciones externas e internas que afectan la gestión del BANHVI. Este diagnóstico tendrá aspectos participativos, que permitirán generar insumos para el proceso de planificación, así como análisis documental, y otras técnicas de investigación y análisis necesarias para determinar la situación actual del BANHVI. Asimismo, se realizará un análisis FODA, a partir de la identificación de aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales, así como de gestión, el talento humano, la infraestructura y la estructura misma.

Respuestas

UNIVERSIDAD NACIONAL

- Como parte de los resultados de este diagnóstico, se mostrarán recomendaciones vinculadas con la modernización institucional, que indicarán la ruta recomendada para la optimización de las actividades y resultados de la institución.
- Desarrollo del Plan Estratégico con base en los hallazgos del diagnóstico organizacional y la proyección institucional. Incluye la definición de la filosofía organizacional y objetivos estratégicos de la Institución, el diseño de estrategias y selección de la más acorde para el Banco, y la validación del plan.

Respuestas

UNIVERSIDAD NACIONAL

Notas:

1. La metodología y el proceso de implementación del diagnóstico y del proceso de planificación será presentado en caso de confirmar el servicio.
2. Oferta no incluye la implementación del plan estratégico en la organización, pero sí una sensibilización al respecto.
3. Se recomienda que el plan de modernización institucional se realice posterior a la puesta en marcha del plan estratégico, así como después de la validación de resultados obtenidos por los proyectos institucionales que se pueden estar desarrollando en la actualidad y que pueden generar cambios posteriores a su implementación en la institución. Por este motivo, esta oferta no incluye el plan de implementación.

Respuestas

EY

Objetivo de la propuesta

“ Acompañar al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en la Definición de su Plan Estratégico y de Modernización de sus Capacidades Comerciales, Operativas y Tecnológicas para el periodo 2021-2025 ”

Respuestas

EY

Objetivos específicos

Respondiendo a los objetivos y necesidades descritos en su solicitud a continuación hemos resumido de acuerdo a nuestra metodología y experiencia los siguientes objetivos específicos para el proyecto:

- Explorar la situación actual del Banco, sus capacidades y desempeño actual y analizar su posicionamiento y oportunidades para evolucionar (análisis interno-externo), bajo la ley actual y el marco regulatorio vigente.
- Definir | Imaginar el Plan de Evolución de la Institución para el periodo 2021-2025, que incluye:
 - Definir el Propósito del BANHVI
 - Diseñar el Plan de Transformación y Estrategia Institucional que contemple:
 - Plan Comercial
 - Plan Operativo y de Gestión
 - Plan Tecnológico y
 - Plan Organizacional
 - Estimar los impactos / brechas entre lo actual y lo propuesto
- Plantear un Plan de Modernización para la construcción de las nuevas capacidades del BANHVI y las iniciativas que deben ser implementadas para lograr la transformación
- Diseñar un plan de adopción de la nueva estrategia
- Implementar una prueba piloto (MLP) de alguna de las capacidades / iniciativas identificadas en el Plan de Modernización (alcance por acordar)

Respuestas

EY

¿Quiénes son?

Líder Global en Servicios Profesionales

EY es un líder global en auditoría, impuestos, transacciones y servicios de asesoramiento. En todo el mundo, nuestros colaboradores compartimos la firmeza en nuestros valores y un compromiso con la calidad. Hacemos la diferencia ayudando a nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades a alcanzar su potencial.

Líneas de Servicio:

 Consultoría  Legal  Auditoría  Impuestos  Transacciones

EY en números:

Gente



247,000

Países



>150
(700+ oficinas)

Revenues



US\$31.4b
(Fiscal year-end 30 June 2017)

A nivel mundial EY atiende:



100%

Forbes Global 2000
top 10 compañías
Bancarias y de
Mercados de
capitales



96%

Top 25
administradores
de activos
globales



100%

Forbes Global
2000 top 10
compañías de
seguro

#1 en Consultoría de Servicios de TI para Banca,
Valores y Seguros - 2017 según Gartner.

Respuestas

EY

¿Quiénes son?

Consultoría especializada en Servicios Financieros en América Latina

Nuestra división es la mayor práctica de Consultoría especializada en Servicios Financieros en América Latina.

- ▶ Contamos con de los equipos más experimentados en consultoría para banca y seguros de la región.
- ▶ Somos un grupo de más de 600 profesionales
- ▶ En FSO estamos organizados en cuatro grande regiones:
- ▶ Nuestros servicios de consultoría se enmarcan en las siguientes áreas:
 - ▶ Estrategia
 - ▶ Negocios
 - ▶ Operaciones
 - ▶ Tecnología
 - ▶ Administración de riesgos

LATAM NORTH
beyond borders



▶ Centro América
▶ Caribe

Mexico

Central America,
Dominican
Republic &
Venezuela

Colombia

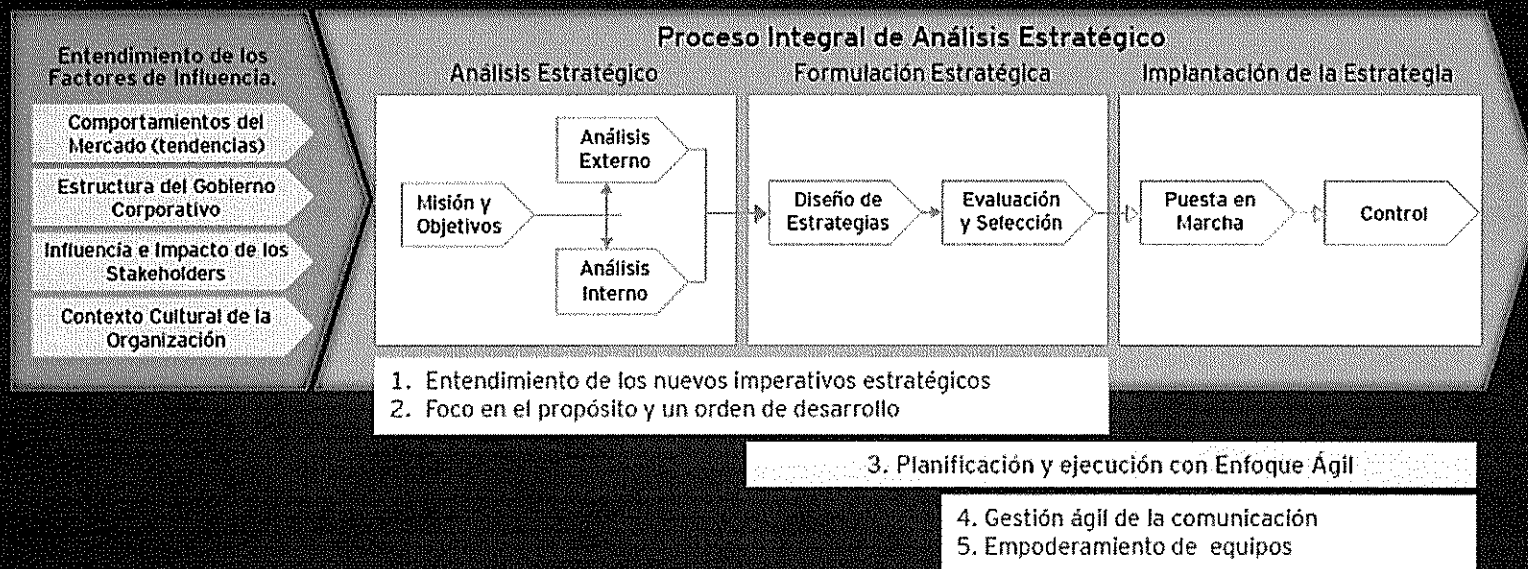
Ecuador,
Bolivia &
Peru

Respuestas

EY

Enfoque

Se considera que el enfoque óptimo para alcanzar la dirección estratégica correcta es posible a través de un análisis integral que permita ser receptivo con el dinamismo y la complejidad del entorno financiero global y regional en tres pasos fundamentales: Análisis Estratégico, Formulación Estratégica e Implementación de la Estrategia.



EY

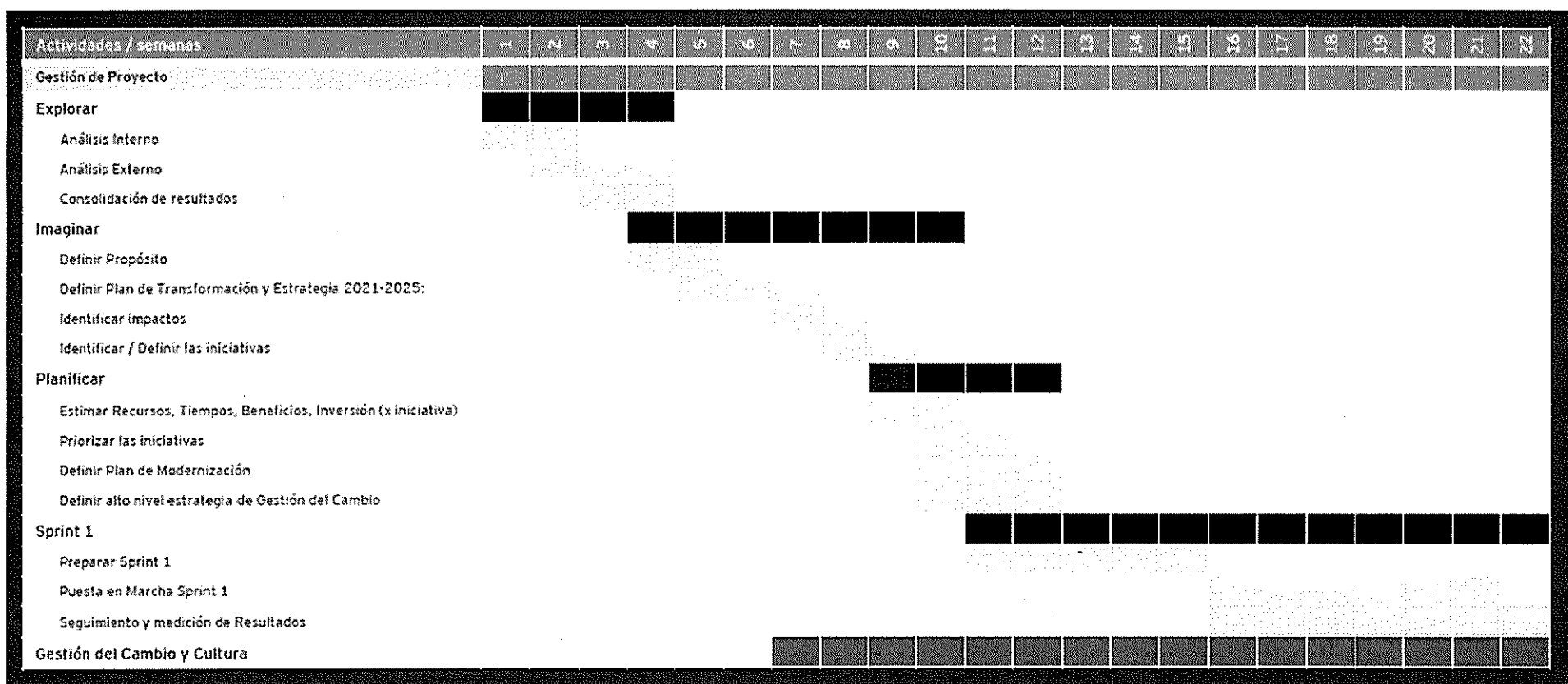
Metodología y Alcance



Respuestas

EY

Cronograma y equipo de proyecto

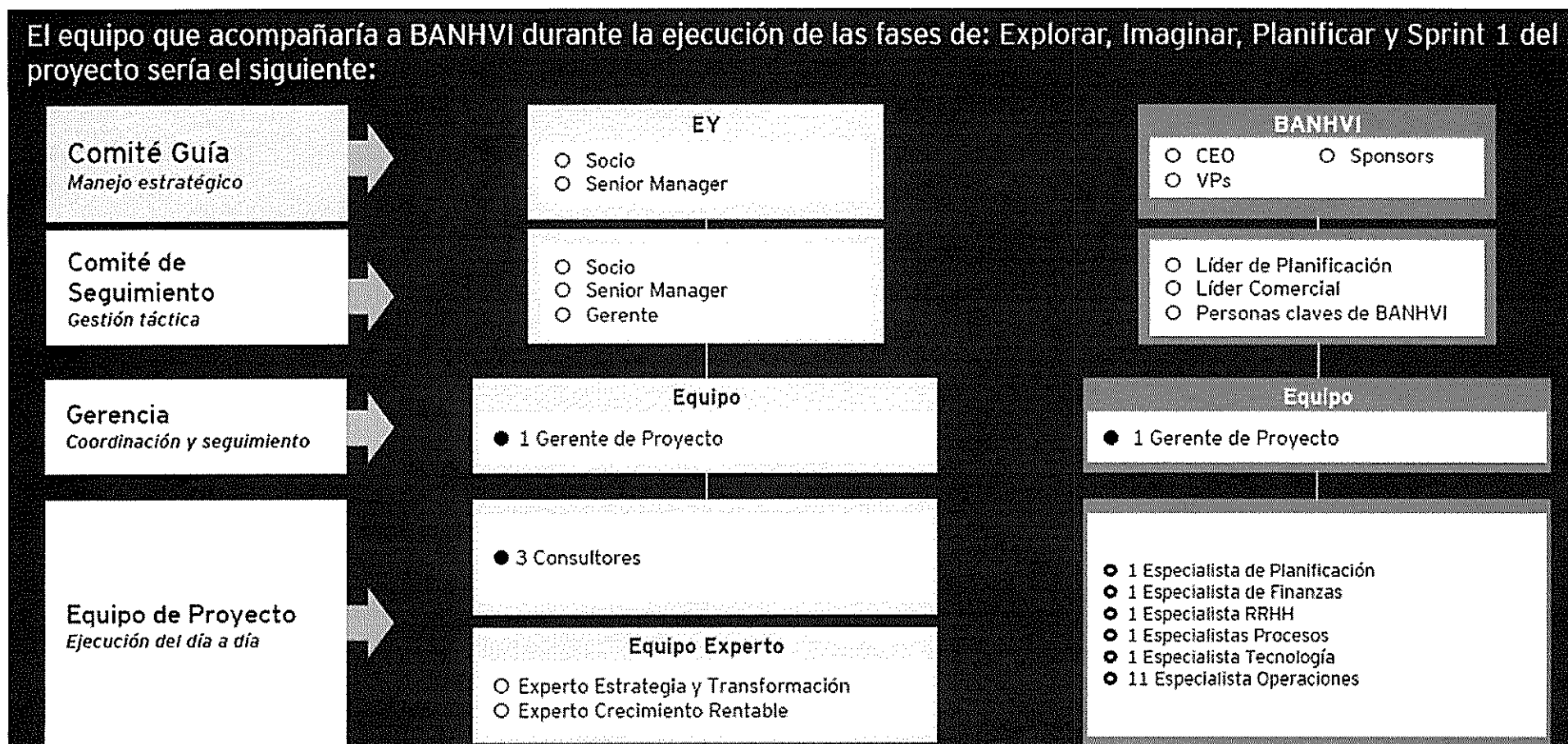


Respuestas

EY

Cronograma y equipo de proyecto

El equipo que acompañaría a BANHVI durante la ejecución de las fases de: Explorar, Imaginar, Planificar y Sprint 1 del proyecto sería el siguiente:



Respuestas

EY

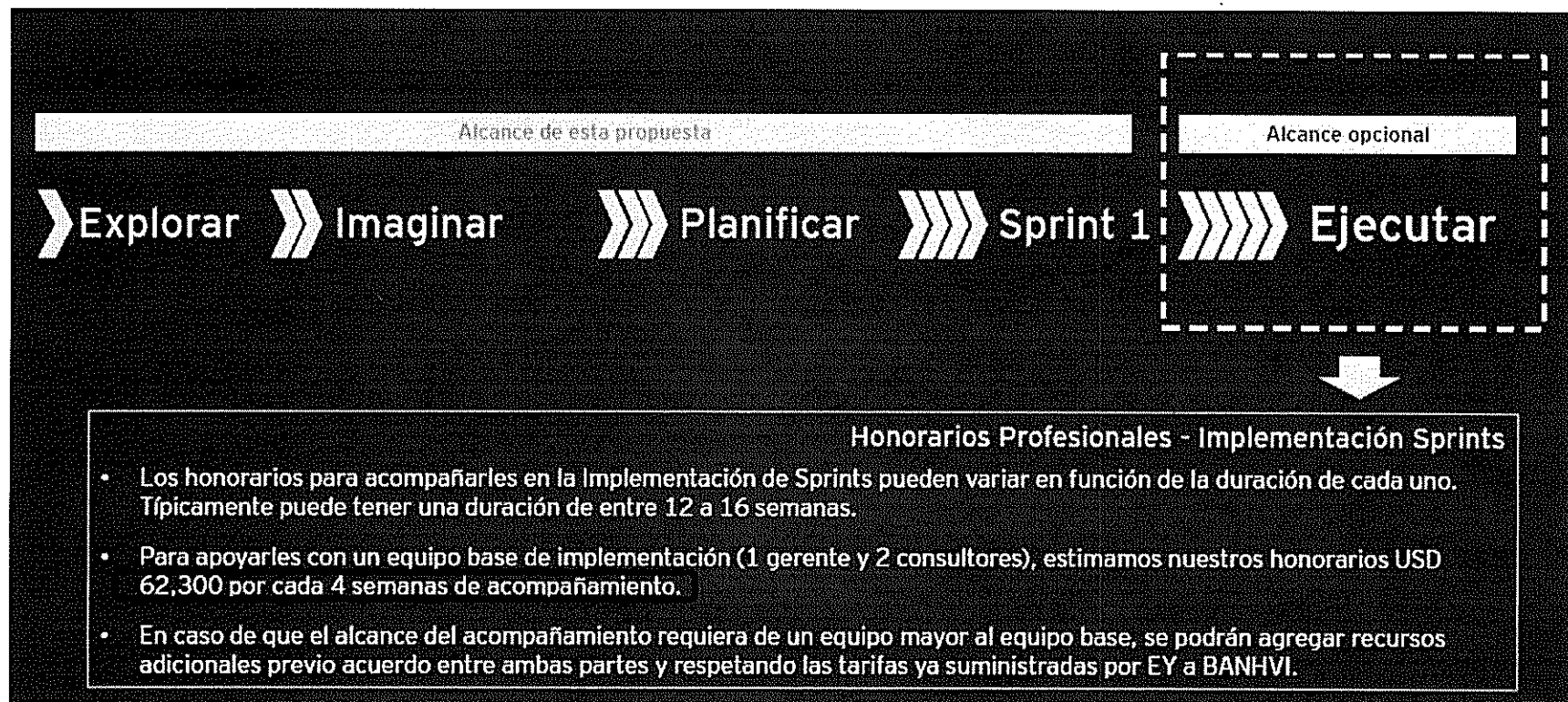
Honorarios profesionales

Etapas	Esfuerzo (semanas)	Inversión (US\$)
Explorar, Imaginar, Planificar	12	209,300
Sprint 1	10	174,200
Total Inversión	22	383,500

Respuestas

EY

Honorarios profesionales
Alcance opcional



Muchas gracias

ANEXO Nº 3



MEMORANDO
DTI-ME-0240-2019

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez,
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras,
Departamento Tecnología de Información

Firmado por: MARCO TULIO MENDEZ CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 02/12/2019 11:46:47
Razón: DTI-ME-0240-2019
Lugar: Departamento de TI, BANHVI.

ASUNTO: **Modificación Presupuestaria de TI 1-2020**

FECHA: 02 de diciembre de 2019

En atención a su nota DFC-ME-0257-2019 con fecha 20 de noviembre de 2019, le adjunto el detalle de la Primera Modificación Presupuestaria 2020 del Departamento de TI.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/agv*//

c.e.: Lic. Carlos Castro Miranda, Gerente General a. i.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

Dirección Administrativa

CÓDIGO:

4100

Línea 01:

Código de la partida	1.02.04			
Nombre la partida	Servicio de Telecomunicaciones			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento del Ancho de Banda del Enlace Principal de Internet del BANHVI de 50 a 200 Mbps \$ 10,178.88 ¢ 6,393,000.00 (T.C. 628, Incluye IVA)	Como parte de la preparación del BANHVI ante los procesos de pruebas, desarrollo y puesta en Producción del ERP Clase Mundial en la NUBE bajo un modelo SaaS (Software as a Service) de conformidad con el Proyecto SAGF-CH y teniendo en consideración el uso actual de los accesos de INTERNET del Banco para: el Sistema de Vivienda por parte de las Entidades Autorizadas, el uso de la plataforma Office 365 en la NUBE, las facilidades SharePoint en la NUBE de la Junta Directiva y los accesos de sitios varios por parte de las Unidades Operativas del Banco y las Entidades Autorizadas; es requerido incrementar el ancho de banda del Enlace Principal de INTERNET del BANHVI, de 50 Mbps a 200Mbps a partir del 2020.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

UNIDAD EJECUTORA:
CÓDIGO:

Departamento de Tecnologías de Información
1900

Línea 02:

Código de la partida	5.01.05			
Nombre la partida	Equipo y Programas de Cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un sistema informático para darle seguimiento a la atención de las disposiciones de la Junta Directiva y de los órganos de fiscalización y control. USD \$40,000.00/ \$25,120,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	Mediante acuerdo 18 de la sesión 74-2019 con fecha 23 de setiembre 2019, la Junta Directiva instruyó a la Administración para que a más tardar en la segunda semana del mes de diciembre 2019, presentara una propuesta de modificación al Presupuesto Ordinario 2020, con el fin de incorporar lo siguiente:....c) el sistema informático para darle seguimiento a la atención de las disposiciones de esta Junta Directiva y de los órganos de fiscalización y control. En el contexto de dicha solicitud, la UPI y el DTI habían iniciado desde junio 2019, el análisis de herramientas de mercado para dicha adquisición. En esa línea se estimó un presupuesto de USD \$35,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	Sí. Esta actividad deberá reflejarse como un objetivo POI para el 2020.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 03:

Código de la partida		5.99.03		
Nombre la partida		Bienes Intangibles		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Implementación de una Herramienta de Cálculo y Estimación de indicadores de Riesgo USD \$9,040.00/ \$5,677,120.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En atención a lo solicitado en nota UR-ME-097-2019 del 18 de noviembre de 2019, respecto a la implementación de una Herramienta de Cálculo y Estimación de indicadores de Riesgo, incluida en el numeral 1.2.1.b.h del Plan Táctico de TI 2019 y, acorde con varias actividades adicionales que hubo que desarrollar para finalizar dicha tarea, se prevé que el pago de ese desarrollo se ejecute durante los primeros meses del 2020. Por lo anterior, se solicita incluir para esos efectos un presupuesto de USD \$9,040.00 en la partida 5.99.03 Bienes Intangibles.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 04:

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros servicios de gestión y apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Pago Final Primera Auditoría Externa de TI, requerida según Acuerdo SUGEF 14-17. USD \$27,786.00/ \$17,450,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	Mediante nota SGF-0578-2019 de fecha 20 de febrero de 2019, SUGEF realizó la solicitud formal al BANHVI para que procediera con la contratación de la auditoría externa de TI sobre el marco de gestión de TI y su aplicación, estableciendo el alcance de la misma. En atención a dicha solicitud, se procedió con la contratación de la ejecución de la Auditoría Externa, cuyo informe borrador fue conocido y aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 2 de la sesión 89-2019 de fecha 14 de noviembre 2019. Acorde con la normativa establecida por el ente regulador, la documentación asociada a esta auditoría se incluyó mediante SICVECA en la clase de datos 25 el 21 de noviembre de 2019. No obstante lo anterior, queda pendiente la emisión del informe final una vez que SUGEF valide, ajuste y apruebe el informe, así como el entregable <i>19.5 Propuesta de Plan de Acción</i>. En función de lo anterior y dado que ya se canceló un 30% del monto contratado, se tiene previsto que el pago del 70% restante no pueda realizarse durante el 2019, sino en los primeros meses del año 2020. En esa línea se estimó un presupuesto de USD \$27,786.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020

2019

UNIDAD EJECUTORA:
CÓDIGO:

Departamento de Tecnologías de Información
1900

Línea 05:

Código de la partida		1.01.99		
Nombre la partida		Otros Alquileres		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Alquiler de Equipo Inalámbrico de Telecomunicaciones \$ 4,200.00 ¢ 2,637,600.00 (T.C. 628, Incluye el IVA))		La Junta Directiva mediante acuerdo 2, de la sesión 47-2019, de fecha 20-06-2019, aprobó la estrategia de solución de los proyectos Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – Fase II. Dentro de dicha estrategia se estableció la necesidad de ubicar los equipos de implementación de los proyectos. Para esos efectos se estableció liberar el espacio del primer piso del edificio actualmente, ocupado por el archivo institucional, con el fin de que dicho espacio sea acondicionado para ser utilizado por los proyectos citados. Para esos efectos se adquirirán tres equipos Meraki MR42 Cloud Managed AP (Access Point) con su respectiva licencia Cisco. El costo aproximado de este alquiler es de USD \$4,200.00 en la Partida Presupuestaria No. 1.01.99, Otros Alquileres.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No
				Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

UNIDAD EJECUTORA:
CÓDIGO:

Departamento de Tecnologías de Información
1900

Línea 06:

Código de la partida		5.99.03			
Nombre la partida		Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Presupuesto Adicional para contar con el Presupuesto asociado al Proyecto Expediente Electrónico Fase II. \$ 40,000.00 \$ 25,120,000.00 (T.C. 628, Incluye el IVA))		Debido a que el proceso de Adjudicación del Proyecto Expediente Electrónico FASE II no ha finalizado, se prevé que el inicio del mismo arranque en enero del 2020. Debido a que se había previsto ejecutar USD 40,000.00 en el 2019, se estima que dicha ejecución no se dará en este año, por lo que se solicita el presupuesto referido, a fin de contar con el contenido necesario que permita la implementación de dicha fase del Proyecto.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 07:

Código de la partida	1.04.05			
Nombre la partida	Servicios Informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración para el mejoramiento de la Gestión de la Seguridad de la Información. USD \$8,000.00/ \$5,024,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el numeral 4.2.a del Plan Táctico de TI 2019 se estableció la contratación de la renovación de la licencia de McAfee Vulnerability Manager, no obstante, el fabricante discontinuó el producto, por lo cual el proceso de contratación se declaró infructuoso. Una vez valorado el tema se decidió contratar un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración para el mejoramiento de la Gestión de la Seguridad de la Información del BANHVI, en lugar de adquirir una herramienta. Esto traslada el objetivo original de adquirir una licencia, a contratar un servicio profesional. Dicha actividad se estimó según estudio de mercado en USD \$8,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	NO.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

20/4

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 08:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de una herramienta que permita la gestión integrada de autenticación de los usuarios de la red Institucional. USD \$24,000.00/ €15,072,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el numeral punto 4.1 del Plan Táctico de TI 2019 se estableció la contratación de una herramienta para para Autenticación de Usuarios. La Contraparte técnica para instalar la herramienta requerida es el Encargado de Seguridad de TI. Sin embargo, debido a movimientos internos del Personal del Departamento, a partir de junio 2019 el Encargado de Seguridad de TI inició sus labores en otro puesto, lo que dejó vacante la plaza. A partir de esa fecha el DTI no cuenta con ese puesto, lo que hizo difícil iniciar con la contratación de la Herramienta citada. Acorde con lo anterior se decidió trasladar esa adquisición para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$24,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	NO.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 09

Código de la partida	1.03.07			
Nombre la partida	Servicios de tecnología de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Sí, No)	Observaciones
Adquisición de un servicio en la nube para prevención y detección de malware en el Office 365. USD \$24,000.00/ \$15,072,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	Acorde con la implementación de la plataforma Office 365 en la Nube para el BANHVI, del numeral 3.4.1 Servicios en la Nube del Plan Táctico de TI 2019, se estableció la necesidad de proteger la información almacenada en la NUBE. Para esos efectos se requiere la suscripción del Symantec Email Cloud Security por un período de dos años sobre la Plataforma Office 365 del Banco. Dicha implementación se proyectó para el 2019, sin embargo, por temas Corporativos de los dueños de Symantec, el 27 de noviembre de 2019 solicitaron replantear la fecha de implementación establecida, lo que incidió en postergar esa contratación para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$24,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 10:

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	Equipos de comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un equipo de comunicaciones para el mejoramiento de la red institucional. USD \$56,000.00/ @35,168,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.1.1.a y 1.1.1.b, se estableció la compra de (60)1.1.1.a Componentes de Red (Switches) para Alta disponibilidad y . (97)1.1.1. b Switches capa 3 de 24 puertos y Alta disponibilidad. A la fecha el proceso de contratación administrativa no ha finalizado, debido a que uno de los proveedores apeló el Cartel. Por tal razón será difícil ejecutar el presupuesto asignado a esta compra en el 2019, por lo que debe trasladarse al año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$56,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	Sí. Esta actividad deberá reflejarse como un objetivo POI para el 2020.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 11:

Código de la partida	5.01.05			
Nombre la partida	Equipos y programas de computo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de estaciones de trabajo de escritorio y portátiles. USD \$67,000.00/ \$42,076,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numerales (74)1.2.1.a.a Estaciones de Trabajo de Escritorio y 1.2.1.a.b Estaciones de Trabajo Móviles, se estableció la compra de equipos de usuario Final. De conformidad con el Modelo de compra y recepción de Equipos propuesto por el Área de Proveeduría, se logró adquirir y pagar parte del equipo contratado. Sin embargo, por cargas de trabajo en el Área de Proveeduría y el DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II y RSV, no será posible recibir y pagar el resto de los equipos contratados durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para recibir y pagar el saldo de equipos contratados. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$67,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 12

Código de la partida	2.03.04			
Nombre la partida	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un equipo de brazos para dos monitores. USD \$2,900.00/ \$1,821,200.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral (16)1.2.1.b.a se estableció la compra de Brazos Ergonómicos para dos monitores. Sin embargo, por cargas de trabajo en el Área de Proveeduría y el DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II y RSV, no será posible realizar dicha compra durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para dicha adquisición. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$2,900.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	NO	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019,

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 13:

Código de la partida	1.04.05			
Nombre la partida	Servicios Informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un servicio para levantar la documentación de la red institucional. USD \$50,000.00/ \$31,400,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 3.2.b Actualizar la documentación de la Red y Confección del Plano respectivo, se estableció la contratación de los servicios requeridos. Sin embargo, acorde con las cotizaciones planteadas por los Proveedores en estudio de mercado, se pudo constatar que tales servicios habían incrementado su valor. En esa línea se estableció trasladar dicha actividad para ser ejecutada en el 2020. Para esos efectos se estimó presupuesto de USD \$50,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	NO.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 14:

Código de la partida	1.08.03			
Nombre la partida	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un servicio para certificar las conexiones nuevas de red. USD \$1,180.00/ \$741,040.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 3.2.a Certificación de nuevas conexiones de red, se estableció contratar los servicios especializados requeridos para actualizar la certificación (calidad) de los enlaces de telecomunicaciones. Como este servicio depende de que la documentación de la Red esté actualizada (numeral 3.2.b, de Plan Táctico de TI 2019) se estableció trasladar esta actividad para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$1,180.00.	Objetivo Específico: Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	NO..	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 15:

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros servicios de gestión y apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. USD \$67,000.00/ ¢42,076,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En cumplimiento de lo solicitado por la SUGEF, de lo solicitado en varias recomendaciones de Auditoría Externa y lo establecido por la Comisión de Continuidad de Negocio, se establecieron las pautas para la contratación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). La Contraparte técnica para implementar este Sistema es el Encargado de Seguridad de TI. Sin embargo, debido a movimientos internos del Personal del Departamento, a partir de junio 2019 el Encargado de Seguridad de TI inició sus labores en otro puesto, lo que dejó vacante la plaza. A partir de esa fecha el DTI no cuenta con ese puesto, lo que hizo difícil iniciar con la implementación de este sistema en el 2019. Acorde con lo anterior se decidió trasladar ese desarrollo para el año 2020. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$67,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

74

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 16:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Renovación de Licencia de Mesa de Servicio. USD \$23,600.00/ \$14,820,800.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.4.1 Actualización de Licencias de los diferentes productos que soportan los servicios de la Institución, Inciso d. Herramienta Aranda de Mesa de Servicio, se solicitó la renovación de la Herramienta Aranda. Sin embargo, por cargas de trabajo del Área de Proveeduría y del DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II y RSV, no será posible realizar dicha renovación durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para dicha actividad. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$23,600.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 17:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición Licencia MS SQL Server. Microsoft SQL Server Standard Edition de "DOS CORE". USD \$11,300.00/ ¢7,096,400.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	Para cumplir con varias tareas asociadas al mejoramiento en el rendimiento de los Servidores que soportan el LASERFICHE (Gestión de Bonos de Vivienda), para el año 2019 se había solicitado Presupuesto para adquirir una Licencia Adicional del Microsoft SQL Server Standard Edition de "DOS CORE". Sin embargo, por cargas de trabajo del DTI en la atención de los Proyectos SAGF-CH, EXP EE Fase II, RSV y Riesgos; no será posible realizar dicha compra durante el 2019. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2020 para dicha actividad. Para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$11,300.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 18:

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros servicios de Gestión y Apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Servicio de diagnóstico y revisión de la distribución de la red eléctrica en los cuartos de servidores. USD \$3,000.00/ \$1,884,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	Dados algunos problemas de Balanceo de Cargas que se han experimentado en la Sala de Servidores del DTI, se requiere contratar una empresa que realice un diagnóstico y revisión de la distribución de la red eléctrica en dicha Sala, de manera que se pueda realizar un trabajo que permita que las cargas eléctricas estén acorde con los estándares recomendados en la materia. Para esos efectos estimó un presupuesto de USD \$3,000.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

77

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 19:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Renovación de una Licencia de la Herramienta Oracle Internet Developer Suite USD \$1,200.00/ \$753,600.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En el Plan Táctico de TI 2019, numeral 1.4.1.I se estableció la Renovación de una Licencia de la Herramienta Oracle Internet Developer Suite. El producto ya fue contratado, sin embargo, a la fecha el proveedor no ha remitido la factura correspondiente a dicha adquisición, por lo que se estima que la misma no podrá ser pagada en el año 2019. En esa línea se requiere presupuesto 2020 para realizar el pago requerido. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$1,200.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2019

UNIDAD EJECUTORA:
CÓDIGO:

Departamento de Tecnologías de Información
1900

Línea 20:

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Sí, No)
Migración del APP Mi Bono en Línea a la Plataforma de Portal Web del BANHVI \$20.000.00/ #12,560,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)		Con el fin de mantener parte de la funcionalidad del Aplicativo Mi Bono en Línea, se estableció migrar algunos de los elementos y objetos de la App, relacionados con la estimación del monto del BFV así como incorporar a los mismos las últimas consideraciones relacionadas con este cálculo. Para esos efectos se estimó un Presupuesto de USD 20,000.00 en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.
				Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

UNIDAD EJECUTORA:
CÓDIGO:

Departamento de Tecnologías de Información
1900

Línea 21:

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Horas de Soporte, Mantenimiento, Capacitación y Asistencia Técnica sobre la herramienta LASERFICHE \$20,500.00 / \$12,874,000.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)		En atención a lo acordado entre la Dirección FOSUVI, el Departamento Técnico, El Departamento de Análisis y Control y el Departamento de TI en reunión del jueves 28 de Noviembre de 2019, el próximo año se requiere incorporar a las Entidades Autorizadas al uso del Expediente Digital mediante la Herramienta LASERFICHE. Esta incorporación incluye actividades como: realizar los ajustes por mejoras detectadas durante el Plan Piloto, capacitar a la persona que sustituirá a Manfred Alfaro, brindar apoyo y soporte al proceso de flujos, así como la participación en la creación del ambiente de desarrollo para el Expediente Electrónico en el DTI. Para esos efectos se estimó adquirir soporte de un año por parte de un Proveedor Externo, experto en la Herramienta LASERFICHE, de unas 360 horas a USD 50.00 por hora. El presupuesto estimado es de USD \$20,500.00 en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.
				Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 22:

Código de la partida	1.08.07			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partida para la Renovación de contrato de mantenimiento de aires acondicionados. USD \$28,208.00/ €17,714,624.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En la Formulación del Presupuesto Ordinario del 2020, numeral 1.3.1.c DTI (4) Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton, por error esta adquisición se clasificó en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, siendo lo correcto haberla clasificado en la partida 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Para estos efectos es requerida la reclasificación de partida por un monto de USD \$28,208.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020
Presupuesto

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 23:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partida para la Renovación de contrato de mantenimiento de aires acondicionados. USD \$28,208.00/ \$17,714,624.00 (Incluye IVA) (T.C. 628)	En la Formulación del Presupuesto Ordinario del 2020, numeral 1.3.1.c DTI (4) Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton, por error esta adquisición se clasificó en la partida presupuestaria 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, siendo lo correcto haberla clasificado en la partida 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Para estos efectos es requerida la reclasificación de partida por un monto de USD \$28,208.00.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020.	No.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2020 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2020.

2020
 Rodolfo F. C.

Línea 24:

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres Sin Asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Atención de asignación Presupuestaria de las partidas indicadas en la Líneas: Línea 01, Línea 02, Línea 03, Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11, Línea 12, Línea 13, Línea 14, Línea 15, Línea 16, Línea 17, Línea 18, Línea 19, Línea 20, Línea 21. No incluye las Líneas 22 y 23. \$510,884.88/ ¢320,836,760.00 (T.C. 628)	Se solicita que los fondos solicitados para el 2020 en las partidas presupuestarias de las líneas Línea 01, Línea 02, Línea 03, Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11, Línea 12, Línea 13, Línea 14, Línea 15, Línea 16, Línea 17, Línea 18, Línea 19, Línea 20, Línea 21 supracitas, se obtengan de la partida 9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por un monto estimado de \$510,884.88/¢320,836,760.00 con un tipo de cambio proyectado por el Departamento Financiero Contable de 628 colones por cada Dólar Estadounidense..	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2019-2020

A continuación, se presenta un Resumen de la Primera Modificación Presupuestaria TI 2020.

Resumen Primera Modificación Presupuestaria TI 2020

No. Línea	Descripción	Monto \$	Monto ₡	Partida Presupuestaria
1	Aumento del Ancho de Banda del Enlace Principal de Internet del BANHVI de 50 a 200 Mbps	\$10 178,88	₡6 393 000,00	1.02.04
2	Adquisición de un sistema informático para darle seguimiento a la atención de las disposiciones de la Junta Directiva y de los órganos de fiscalización y control.	\$40 000,00	₡25 120 000,00	5.01.05
3	Implementación de una Herramienta de Cálculo y Estimación de indicadores de Riesgo	\$9 040,00	₡5 677 120,00	5.99.03
4	Pago Final de Primera Auditoría Externa de TI, requerida según Acuerdo SUGEF 14-17.	\$27 786,00	₡17 450 000,00	1.04.99
5	Alquiler de Equipo Inalámbrico de Telecomunicaciones	\$4 200,00	₡2 637 600,00	1.01.99
6	Presupuesto Adicional para contar con el Presupuesto asociado al Proyecto Expediente Electrónico Fase II..	\$40 000,00	₡25 120 000,00	5.99.03
7	Adquisición de un servicio de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración para el mejoramiento de la Gestión de la Seguridad de la Información.	\$8 000,00	₡5 024 000,00	1.04.05
8	Adquisición de una herramienta que permita la gestión integrada de autenticación de los usuarios de la red Institucional.	\$24 000,00	₡15 072 000,00	5.99.03
9	Adquisición de un servicio en la nube para prevención y detección de malware en el Office 365.	\$24 000,00	₡15 072 000,00	1.03.07
10	Adquisición de un equipo de comunicaciones para el mejoramiento de la red institucional.	\$56 000,00	₡35 168 000,00	5.01.03
11	Adquisición de estaciones de trabajo de escritorio y portátiles.	\$67 000,00	₡42 076 000,00	5.01.05
12	Adquisición de un equipo de brazos para dos monitores.	\$2 900,00	₡1 821 200,00	2.03.04
13	Adquisición de un servicio para levantar la documentación de la red institucional.	\$50 000,00	₡31 400 000,00	1.04.05
14	Adquisición de un servicio para certificar las conexiones nuevas de red.	\$1 180,00	₡741 040,00	1.08.03
15	Adquisición de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.	\$67 000,00	₡42 076 000,00	1.04.99
16	Renovación de Licencia de Mesa de Servicio	\$23 600,00	₡14 820 800,00	5.99.03
17	Adquisición Licencia MS SQL Server Standard Edition de "DOS CORE".	\$11 300,00	₡7 096 400,00	5.99.03
18	Servicio de diagnóstico y revisión de la distribución de la red eléctrica en los cuartos de servidores.	\$3 000,00	₡1 884 000,00	1.04.99
19	Renovación de una Licencia de la Herramienta Oracle Internet Developer Suite	\$1 200,00	₡753 600,00	5.99.03
20	Migración del APP Mi Bono en Línea a la Plataforma de Portal Web del BANHVI	\$20 000,00	₡12 560 000,00	1.08.08
21	Horas de Soporte, Mantenimiento, Capacitación y Asistencia Técnica sobre la herramienta LASERFICHE	\$20 500,00	₡12 874 000,00	1.08.08
22	Reclasificación de Partida para la Renovación de contrato de mantenimiento de aires acondicionados.	\$28 208,00	₡17 714 624,00	1.08.07
23	Reclasificación de Partida para la Renovación de contrato de mantenimiento de aires acondicionados.	(\$28 208,00)	(₡17 714 624,00)	1.08.08
	TOTALES	\$510 884,88	₡320 836 760,00	

ANEXO N° 4



29 de noviembre de 2019

DAD-OF-216-2019

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2020, a continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamientos (Ajuste de aumento):

1. Partidas Presupuestarias Unidad de Riesgo – Unidad 1700

A fin de atender el traslado del funcionario José Fabio del Departamento de TI a la Unidad de Riesgos, se solicita refuerzo en la partida:

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	₡ 16,500,000.00
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	3,500,000.00
0.03.04	*Salario Escolar	650,000.00
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,720,833.33
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,910,125.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	103,250.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	309,750.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,032,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103,250.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,049,020.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309,750.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619,500.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	1,100,645.00

* El monto del Décimo tercer mes (Aguinaldo) tiene incluido la proporcionalidad del pago del Salario Escolar.

* El Salario Escolar que se está solicitando contenido es del año 2019.

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida del Departamento de TI.

Ver detalle en el Anexo 1

Recibido en la oficina



2. Partidas Presupuestarias (2 plazas) por Servicios Especiales de Análisis y Control-Unidad 2300

Para solicitar contenido presupuestario para reforzar el recurso humano del Departamento de Análisis y Control, por un periodo de 3 meses, con el objetivo de revisar y resolver solicitudes de bonos pendientes, plazas creadas mediante Acuerdo 6, Sesión 88-2019 de Junta Directiva.

0.01.03	Servicios Especiales	₡ 3,650,000.00
0.03.04	*Salario Escolar	139,944.00
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	315,828.67
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	350,569.82
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,949.72
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	56,849.16
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	189,497.20
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,949.72
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	192,529.16
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56,849.16
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113,698.32
*0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privados	105,001.00

* El monto del Décimo tercer mes (Aguinaldo) tiene incluido la proporcionalidad del pago del Salario Escolar.

* El contenido del Salario Escolar, es la proporcionalidad de la liquidación por el periodo de los 3 meses de solo una de las plazas por Servicios Especiales por ser nuevo ingreso.

* El monto de la partida Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privados, es por motivo de que una de las plazas por Servicios Especiales será utilizada por un funcionario activo en propiedad del banco.

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 2

2020



3. Partida Presupuestaria 1 plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo-Unidad 1600

Para solicitar contenido presupuestario para la plaza de Oficial de Cumplimiento Normativo, plaza creada mediante Acuerdo 3, Sesión 68-2018 de Junta Directiva.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 15,633,025.98
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,302,752.17
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,446,054.90
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	78,165.13
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	234,495.39
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	781,651.30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78,165.13
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	794,157.72
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234,495.39
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468,990.78
*0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	833,240.28

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 3

4. Partidas Presupuestarias (2 plazas Servicios Especiales) de Analista de Sistemas y Administrador de Proyectos-Departamento TI- Unidad 1900

Para solicitar contenido presupuestario para 2 plazas por servicios especiales en el Departamento TI.

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 31,266,052.02
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	2,605,504.34
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,892,109.81
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	156,330.26
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	468,990.78
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,563,302.60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	156,330.26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,588,315.44
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	468,990.78
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	937,981.56

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 4



5. Partida Presupuestaria 1 plaza Servicios Especiales (Oficial 5) Depto. Técnico-Unidad 2400

Para solicitar contenido presupuestario para 1 plaza de Oficial 5 por servicios especiales, plaza creada mediante Acuerdo 12, Sesión 92-2019 de la Junta Directiva.

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 15,633,025.98
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,302,752.17
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,446,054.90
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	78,165.13
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	234,495.39
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	781,651.30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78,165.13
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	794,157.72
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234,495.39
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468,990.78

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 5

6. Partida Presupuestaria Actividades de Capacitación en Modalidad In House

Para solicitar contenido presupuestario con el fin de atender la demanda de actividades de capacitación bajo la modalidad In House que se encuentran en trámite y que deberán ejecutarse en el periodo 2020, las cuales se detallan a continuación:

Inteligencia emocional: ¢3.000.000.00 / Office 365: ¢22.000.000.00 / Liderazgo alto nivel: ¢5.000.000.00

1.07.01	Actividades de Capacitación	¢ 30,000,000.00
---------	-----------------------------	-----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 6

7. Partida Presupuestaria en Becas para funcionarios

Para solicitar contenido presupuestario con el fin de subsidiar estudios formales para el funcionario Franco Mendoza en el Depto. Técnico en la carrera de Administración de Empresas.

6.02.01	Becas a funcionarios	¢ 3,500,000.00
---------	----------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 7



8. Partida Presupuestaria Servicios de ciencias económicas y sociales

Para solicitar contenido presupuestario con el fin de la actualización del Plan de continuidad (¢40,000,000), consultoría en materia de gobierno corporativo (¢20,000,000), evaluación de clima organizacional (¢4,500,000), contratación de asesor tributaria (¢13,000,000) y las empresas reclutadoras externas para proyectos institucionales y lo que resta de concursos normales internos-externos (¢22,500,000).

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢ 100,000,000.00
---------	---	------------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 8

9. Partida Presupuestaria en Seguros

Para solicitar contenido presupuestario con el fin de cubrir los gastos de la póliza de riesgos de trabajo, relacionada con el seguro de practicantes.

1.06.01	Seguros	¢ 1,000,000.00
---------	---------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
Ver detalle en el Anexo 9

10. Partidas Presupuestarias SERVICIOS (Unidad 4200)

- Se necesita aumentar esta partida a fin de contratar los servicios de una empresa que brinde un diagnóstico del estado actual del edificio al amparo del estudio estructural que en su momento se había realizado en la edificación. Adicionalmente se busca que la empresa contratada valore las alternativas de adecuación viales a fin de que el edificio quede en óptimas condiciones; así como el presupuesto total de la intervención, entre otros.

1.04.03	Servicios de ingeniería	¢50,000,000.00
---------	-------------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

- Con el propósito de realizar trabajos de polarizado en las ventanas del edificio atendiendo a indicaciones de la oficina de Salud Ocupacional (¢6,000,000), así como contratar servicios de demoliciones de estructuras en fincas provenientes del fideicomiso que estarán ingresan a la Unidad de Bienes (¢1,000,000), se solicita incrementar la partida:

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢7,000,000.00
---------	------------------------------------	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria



- Se requiere aumentar esta partida debido al traslado próximo de fincas por parte del Departamento de Fideicomiso a la Unidad de Bienes:

1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	€8,200,000.00
---------	--	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

- Debido al traslado de fincas que se hará a la Unidad de Bienes por parte del Departamento de Fideicomisos, se hace necesario aumentar esta partida debido a que se desconoce el estado de las fincas en relación sus compromisos tributarios, a saber:

1.99.02	Intereses moratorios y multas	€5,000,000.00
---------	-------------------------------	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

11. Partida Presupuestaria Servicios (Unidad 1300)

- A fin de atender los compromisos adquiridos en la contratación de profesionales en Derecho para la tramitación de procesos judiciales y administrativos conforme los montos adjudicados en los procedimientos de contratación directa tramitados en SICOP bajo expedientes: 2019CD-000014-00164 (demanda laboral), 2019CD-000018-00164 (procedimiento administrativo), 2019CD-000138-00164 (demanda laboral), 2019CD-000139-00164 (demanda laboral) y 2019CD-000150-00164 (demanda laboral), es necesario reforzar la siguiente partida:

1.04.02	Servicios jurídicos	€12,000,000.00
---------	---------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

12. Partida Presupuestaria MATERIALES Y SUMINISTROS (Unidad 4200)

- A fin de terminar el proyecto de instalación y sustitución de persianas en todas las oficinas del edificio se requiere aumenta la partida:

2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€4,000,000.00
---------	--	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

13. Partidas Presupuestarias BIENES DURADEROS (Unidad 4200)

- A fin de cancelar el proyecto de instalación de los nuevos transformadores del edificio se hace necesario aumentar esta partida:

5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€40,000,000.00
---------	--	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria



- Con el propósito de comprar cámaras de vigilancia fuera y dentro del edificio se requiere aumentar la siguiente partida:

5.01.03	Equipo de comunicación	€5,000,000.00
---------	------------------------	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

- Se requiere acondicionar el espacio de primer piso que será utilizado para el proyecto SAGF-CH para lo cual se solicitan recursos adicionales:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€10,000,000.00
---------	--------------------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

- A fin de cancelar el kit médico para el consultorio médico debe aumentarse esta partida:

5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€800,000.00
---------	--	-------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

- Como parte de la remodelación del área del primer piso para uso del equipo del proyecto SAGF-CH se requiere hacer la compra de 5 pizarras de ahí que se requiera aumentar esta partida.

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€1,000,000.00
---------	---	---------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

Atentamente,

MARGOT
CAMPOS
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2019.12.02
12:27:49 -06'00'

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



Anexo 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RIESGO
CÓDIGO: 1700

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €16,500,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €3,500,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.04			
Nombre la partida	Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 650,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,720,833.33	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,910,125.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 103,250.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 309,750.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 1,032,500.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 103,250.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 1,049,020.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 309,750.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



Código de la partida	0.05.03				
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 619,500.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,100,645.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO DE T.I.

CÓDIGO:

1900

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €16,500,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €3,500,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.04			
Nombre la partida	Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 650,000.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 1,720,833.33	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,910,125.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 103,250.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 309,750.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,032,500.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas	Implica Variación	Observaciones



Presupuesto Disminución		Asociados al POI	en el POI (Si, No)	
€ 103,250.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 1,049,020.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 309,750.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 619,500.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 1,100,645.00	Cubrir los gastos del Traslado de T.I. a la Unidad de Riesgo para el año 2020.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Anexo 2

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y CONTROL

CÓDIGO:

2300

Código de la partida	0.01.03			
Nombre la partida	Servicios Especiales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 3,650,000.00	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.04			
Nombre la partida	Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 139,944.00	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 315,828.67	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 350,569.82	Cubrir los gastos por tres meses	Garantizar la	No aplica	



	de las plazas por servicios especiales.	calidad de los servicios que presta la Dirección		
--	---	--	--	--

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 18,949.72	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 56,849.16	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 189,497.20	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 18,949.72	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 192,529.16	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 56,849.16	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.05.03				
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 113,698.32	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.05.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 105,001.00	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 5,208,665.92	Cubrir los gastos por tres meses de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



Anexo 3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: 1600

Código de la partida		0.01.01		
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 15,633,025.98	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,302,752.17	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,446,054.90	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 78,165.13	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 234,495.39	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 781,651.30	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 78,165.13	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 794,157.72	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 234,495.39	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 468,990.78	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 833,240.28	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 21,885,194.17	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva Oficial de Cumplimiento Normativo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Anexo 4

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE T.I.

CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.01.03			
Nombre la partida	Servicios Especiales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 31,266,052.02	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 2,605,504.34	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 2,892,109.81	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 156,330.26	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 468,990.78	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,563,302.60	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 156,330.26	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,588,315.44	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 468,990.78	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 937,981.56	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 42,103,907.85	Cubrir los gastos del año 2020 de las plazas por servicios especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Anexo 5

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO TECNICO

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.01.03			
Nombre la partida	Servicios Especiales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 15,633,025.98	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,302,752.17	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,446,054.90	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 78,165.13	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 234,495.39	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 781,651.30	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 78,165.13	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 794,157.72	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 234,495.39	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 468,990.78	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 21,051,953.89	Cubrir los gastos del año 2020 de una plaza nueva por Servicios Especiales.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 6

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE**

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Código de la partida	1.07.01				
Nombre la partida	Actividades de Capacitación				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 30,000,00.00	Para cubrir los gastos de capacitaciones en la modalidad In House: Inteligencia emocional, Office 365 y Liderazgo de alto nivel		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 30,000,00.00	Para cubrir los gastos de capacitaciones en la modalidad In House: Inteligencia emocional, Office 365 y Liderazgo de alto nivel		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 7

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Código de la partida	6.02.01				
Nombre la partida	Becas a funcionarios				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€ 3.500.000.00	Para cubrir los gastos de estudios formales del funcionario Franco Mendoza en el Depto. Técnico en la carrera de Administración de Empresas	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€ 3.500.000.00	Para cubrir los gastos de estudios formales del funcionario Franco Mendoza en el Depto. Técnico en la carrera de Administración de Empresas	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 8

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Código de la partida		1.04.04		
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 100.000.000.00	Para solicitar contenido presupuestario para la actualización del Plan de continuidad, consultoría en materia de gobierno corporativo, asesor tributario, clima organizacional y las empresas reclutadoras externas (para proyectos y la de concursos internos y externos normales).	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 100.000.000.00	Para solicitar contenido presupuestario para la actualización del Plan de continuidad, consultoría en materia de gobierno corporativo, clima organizacional, asesor tributario y las empresas reclutadoras externas (para proyectos y la de concursos internos y externos normales).	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 9

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Código de la partida	1.06.01			
Nombre la partida	Seguros			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 1.000.000.00	Para cubrir la póliza de riesgos para practicantes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 1.000.000.00	Para cubrir la póliza de riesgos para practicantes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.04.03			
Nombre la partida	Servicios de ingeniería			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ₡50.000.000	Contratación de empresa que brinde diagnóstico y recomendación sobre las condiciones actuales del edificio.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	
Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 50.000.000.00	Contratación de empresa	Garantizar la	No aplica	



	que brinde diagnóstico y recomendación sobre las condiciones actuales del edificio.	calidad de los servicios que presta la Dirección		
--	---	--	--	--

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros servicios de gestión y apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €7.000.000	Polarizado de ventanas del edificio y servicios de demolición de estructuras en fincas provenientes del fideicomiso.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 7.000.000.00	Polarizado de ventanas del edificio y servicios de demolición de estructuras en fincas provenientes del fideicomiso.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	1.09.02			
Nombre la partida	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles			
				Observaciones
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	
Aumento €8.200.000	Pago de impuestos de fincas próximas a trasladar por parte del fideicomiso a la Unidad de Bienes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones



€ 8.200.000.00	Pago de impuestos de fincas próximas a trasladar por parte del fideicomiso a la Unidad de Bienes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	
----------------	---	--	-----------	--

Código de la partida	1.99.02			
Nombre la partida	Intereses moratorios y multas			
				Observaciones
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	
Aumento €5.000.000	Pago de posibles rubros en fincas que serán trasladadas por el fideicomiso a la Unidad de Bienes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 5.000.000.00	Pago de posibles rubros en fincas que serán trasladadas por el fideicomiso a la Unidad de Bienes.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GENERAL

CÓDIGO: 1300

Código de la partida	1.04.02			
Nombre la partida	Servicios jurídicos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €12.000.000	Pago de honorarios a profesionales contratados para la tramitación de juicios y procedimientos administrativos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Gerencia.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			



Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€12.000.000.00	Pago de honorarios a profesionales contratados para la tramitación de juicios y procedimientos administrativos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Gerencia	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4200

Código de la partida	2.99.99			
Nombre la partida	Otros útiles, materiales y suministros			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €4.000.000	Instalación de persianas en las oficinas que aún no han sido cambiadas.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 4.000.000.00	Instalación de persianas en las oficinas que aún no han sido cambiadas.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4200

Código de la partida	5.01.01			
Nombre la partida	Maquinaria y equipo para la producción			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €40.000.000	Cancelación del proyecto de instalación de los nuevos transformadores del edificio.	Garantizar la calidad de los servicios que	No aplica	



		presta la		
		Dirección.		

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 40.000.000.00	Cancelación del proyecto de instalación de los nuevos transformadores del edificio.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	Equipo de comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢5.000.000	Compra de cámaras de vigilancia adicionales en el edificio.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 5.000.000.00	Compra de cámaras de vigilancia adicionales en el edificio.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢10.000.000	Acondicionamiento de espacio del primer piso para uso del proyecto SAGF-CH.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€ 10.000.000.00	Acondicionamiento de espacio del primer piso para uso del proyecto SAGF-CH.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	5.01.06			
Nombre la partida	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €800.000	Cancelación de kit médico	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
€800.000.00	Cancelación de kit médico	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	5.01.07			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €1.000.000	Compra de pizarras para oficinas del primer piso donde se instalará el proyecto SAGF-CH.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 1.000.000.00		Compra de pizarras para oficinas del primer piso donde se instalará el proyecto SAGF-CH.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica
Observaciones				

ANEXO N° 5

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación. ✓
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le dé la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR. ✓

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 1-2020 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los objetivos y metas ✓

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 07-01-2020 y vence el 07-01-2020
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.			X	El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario ✓
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.			X ✓	Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2020, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente. ✓
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X ✓	Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ✓
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X ✓	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de ✓

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

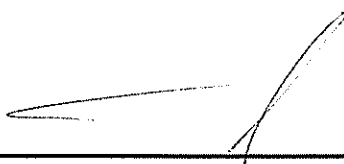
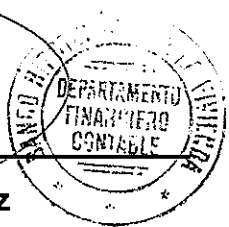
¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Aprobación de Junta Directiva según Acuerdo 5, Sesión 99- 2019, del 12-12- 2019

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizó a las 10:00 horas del día 07 del mes de Enero del año 2020.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.